

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

946*a. SESION • 15 DE MARZO DE 1961*

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/946)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 20 de febrero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Liberia (S/4738) . . .	1

946a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 15 de marzo de 1961, a las 15 horas

Presidente: Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, República Árabe Unida, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/946)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 20 de febrero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Liberia (S/4738).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 20 de febrero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Liberia (S/4738)

Por invitación del Presidente, el Sr. Vasco V. Garin (Portugal), el Sr. Emmanuel J. Dadet (Congo, Brazzaville), y el Sr. Alex Quaison-Sackey (Ghana) ocupan los lugares reservados para ellos frente a la mesa del Consejo.

1. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Las delegaciones de Liberia, la República Árabe Unida y Ceilán, al apoyar la inclusión de este tema y al presentar el proyecto de resolución [S/4769], han pedido a Portugal ni más ni menos de lo que las Naciones Unidas ya han decidido que se aplica a todos los pueblos, esto es, el derecho de todas las naciones a la libre determinación. Este derecho ha sido aceptado por las Naciones Unidas en la propia Carta y en numerosas resoluciones y declaraciones.

2. En nuestro proyecto de resolución, hemos pedido el nombramiento de un subcomité "para examinar las declaraciones formuladas ante el Consejo de Seguridad relativas a Angola, para recibir nuevas declaraciones y documentos, para realizar las encuestas que puedan ser necesarias y para informar al Consejo a la brevedad posible". Estas propuestas también tienen precedentes, que fueron citados en la última sesión por el representante de Liberia.

3. Los representantes de varias delegaciones formularon declaraciones ayer ante este Consejo. En estas declaraciones señalaron a la atención del Consejo una gran cantidad de información que, de ser cierta, denuncia los graves actos de inhumanidad y opresión cometidos por el Gobierno de Portugal contra los negros africanos que habitan en Angola. Quienes hablaron aquí no eran hombres irresponsables. No han dejado de mencionar las fuentes de su información: a veces esta información fue proporcionada por los propios angolanos, a veces la in-

formación provino de corresponsales fidedignos, profesores universitarios y muy serios estudiantes de ciencias políticas. No obstante, el representante de Portugal los calificaría a todos de personas que desnaturalizan los hechos.

4. Quisiera citar a algunas de estas autoridades y, cuando mencione aquí sus nombres, dejaré que los miembros del Consejo determinen si se puede o no confiar en estas personas. Por ejemplo, el profesor Marvin Harris, distinguido antropólogo de los Estados Unidos, ha realizado un estudio muy cuidadoso del tema. Dice lo siguiente:

"Analfabetos en su gran mayoría, cuidadosamente aislados de las noticias del exterior que podrían hacerles pensar, sujetos a castigos corporales y a la deportación por capricho de las autoridades europeas, jamás expresan su pensamiento, jamás dejan oír su verdadera voz."

5. He aquí otra cita tomada de un libro escrito por el Sr. Peter Ritner, también un americano, titulado The Death of Africa donde declara:

"Cualquiera que tenga interés en Africa aprende pronto que el Africa portuguesa es una de las regiones peor gobernadas en el mundo."

6. He aquí otra cita, esta vez tomada de un profesor francés, el profesor Charles-André Julien, de la Universidad de la Sorbona, que en su Histoire de l'Afrique declara:

"El racismo se expande bajo la influencia de la Unión Sudafricana y se fortalece con la prohibición de los matrimonios mixtos... Se mantiene deliberadamente a los africanos en estado de ignorancia y las misiones sólo proporcionan una educación limitada y rudimentaria a un pequeño número de individuos. La justicia es sumaria y dura. Es corriente todavía el uso del látigo."

7. El Sr. Alexander Campbell, en su libro The Heart of Africa, publicado en Londres en 1954, declaró:

"Según la ley portuguesa, cualquier negro varón adulto puede ser obligado a trabajar para un empleador blanco por lo menos durante seis meses en cada año o, de lo contrario, deberá producir en su propia tierra, una cantidad mínima de cosechas determinadas. A los negros que no lo hacen se les obliga a trabajar en la construcción de carreteras sin percibir salario. El mismo destino espera a los negros que no pagan sus impuestos de capita-

ción. La mano de obra negra también es una de las exportaciones principales del Africa oriental portuguesa."

8. También podía citar al Sr. Gunther, pero no quiero prolongar estas citas.

9. Según el representante de Portugal existe una campaña maléfica contra Portugal, realizada por algunos de nosotros en este Consejo, por algunos Miembros de las Naciones Unidas y por personas fuera de las Naciones Unidas, corresponsales de diarios y periódicos conocidos, profesores universitarios, jefes de gobierno y jefes de Estado, el Sr. Zorin y el comunismo internacional y, ahora el último contratado en esta campaña, según el representante de Portugal, es el Sr. Padmore, representante de Liberia, y todos ellos están llevando a cabo una campaña malintencionada contra Portugal. Sin embargo, el representante de Portugal no nos ha explicado por qué personas con opiniones y puntos de vista tan diversos han podido complotarse contra un pequeño país en un rincón de la península ibérica.

10. ¿Cree acaso el representante de Portugal que el Sr. John Gunther, el Profesor Marvin Harris y el Profesor James Duffy quieren dividirse entre ellos las riquezas de Angola? El Sr. Nkrumah, Presidente de Ghana y el Sr. Fulbert Youlou, Presidente del Congo (Brazzaville), con todas sus diferencias de política nacional e internacional, ¿desean establecer un consorcio internacional para dominar a Angola? El periódico The Times de Londres y el semanario conservador The Spectator ¿tienen designios siniestros contra Portugal, el aliado más antiguo de su país? ¿Está la patria del Sr. Zorin tan aterrada ante el poderío militar de Portugal y su cruzada anticomunista, de la que tanto se pondera? Naturalmente, al hablar de la actitud de mi propio país, sin duda se podrían atribuir motivos derivados del período de dominio portugués en las provincias costeras de Ceilán, que ciertamente no constituyó la edad de oro de nuestra historia. No obstante, debo afirmar que mi delegación niega que tengamos en forma alguna mala voluntad hacia el pueblo portugués al reclamar justicia para la población de Angola. Sólo nos guía un solo principio. La libertad, lo afirmamos, no es divisible. Cuando las colonias americanas luchaban por su libertad, ¿no hubieron admiradores de la libertad en Europa — especialmente en Francia — que prestaron su apoyo a los americanos? En el curso de la gloriosa revolución francesa ¿no hubo personas en el Reino Unido que adoptaron el lema de "libertad, igualdad, fraternidad"? Cuando el Congreso Nacional Indio conducía al pueblo indio hacia la libertad ¿no había personas en los Estados Unidos, en Europa y en la propia Gran Bretaña que apoyaban a Mahatma Ghandi y a Jawaharlal Nehru? El apoyo prestado al pueblo de Angola y de otras colonias portuguesas por los países independientes de Asia y por muchos países de Europa y América se sitúa en el mismo plano.

11. Declaramos categóricamente que Angola no es una provincia de Portugal. Declaramos que la población negra africana o bantú de Angola no es portuguesa por tener intereses comunes, ya fuesen económicos, culturales, etnológicos o lingüísticos. No aceptamos la afirmación de que, en la práctica,

existe igualdad racial en Angola y en otras colonias portuguesas. Aunque hubiese igualdad racial, ese hecho no concedería al Portugal metropolitano el derecho de gobernar a Angola. El "des-racismo", para utilizar los términos del Sr. Garin, no es lo mismo que la descolonización o debería decir, la no dependencia. Haya o no igualdad racial, el dominio de un pueblo por otro no es un principio que podamos aceptar. Si se acepta este principio, el Reino Unido gobernaría todavía a Canadá, a Australia y a Nueva Zelandia.

12. El pueblo de Angola no aceptó voluntariamente en 1482 el dominio portugués. Fue el poderío militar de los portugueses y la debilidad y atraso de Angola lo que estableció el dominio portugués sobre el Territorio. Superioridad armada de los portugueses es lo que ha mantenido la subyugación de Angola durante cinco siglos. La superioridad armada es lo que subyuga a Angola todavía hoy. Ese es el significado de las palabras de Adriano Moreira, cuando dijo: "Por eso en los últimos meses el ejército portugués ha establecido un contacto más estrecho con los problemas africanos y está dispuesto a hacer frente a todo lo que pueda ensombrecer el porvenir."

13. Tal es el significado de las palabras del señor Garin cuando ayer dijo "Los portugueses de todos los colores, credos y razas tienen la intención de permanecer en Africa". Si Portugal está convencido de la justicia de su posición, si todos quienes critican la política de Portugal hoy están de mala fe, encarguemos a un subcomité nombrado por el Consejo que investigue y averigüe la verdad y la exponga a los así llamados calumniadores de Portugal.

14. Por supuesto, el representante de Portugal se refugia en la soberanía portuguesa sobre Angola, adquirida en virtud de decretos reales emitidos en el siglo XVII. Se nos dice que Portugal nunca cambia. Naturalmente, eliminaron a su rey, pero todavía siguen los decretos reales. En el siglo XVII y XVIII, los reyes de Inglaterra expidieron decretos reales extendiendo su soberanía a ciertas colonias del continente norteamericano, pero no pudieron suprimir el anhelo del pueblo americano de ser independiente, señor Presidente, y el pueblo americano de ese período era más inglés de lo que el pueblo angolano es portugués. Los mismos decretos reales de Portugal del siglo XVII no impidieron que el pueblo de Brasil, cuyos dirigentes eran en su mayor parte portugueses, lucharan por su independencia.

15. Según el representante de Portugal los disturbios recientes fueron meras cuestiones de "legalidad y orden". Si escuchamos al Sr. Garin, no ha existido inquietud, escorden o demostración previa de ninguna índole. El Sr. Garin dice, y lo cito:

"La llamada crisis descrita por el representante de Liberia se refiere, desde luego, a los recientes disturbios del orden público en Luanda, Angola, que ocurrieron sin ninguna inquietud, conmoción ni demostración previas. En realidad, en esos disturbios participaron solamente pequeños grupos de bandoleros y mercenarios que no pueden considerarse como representativos de ningún sector de la población de Luanda, población que fue tomada por

sorpreza y reaccionó con indignación general." [944a, sesión, párr. 49.]

16. Pero existe una extraña coincidencia entre este así llamado simple acto de vandalismo y otro incidente que se produjo en el lado opuesto del Atlántico, en la costa sudamericana. Me refiero al incidente del Santa Marfa. Es bien sabido que el Capitán Galvão es un crítico del actual Gobierno de Portugal. Mi delegación no conoce la filosofía política del Capitán Galvão. Por lo que puedo saber, podría ser un colonialista, quizás un colonialista más ilustrado. No obstante, una cosa sabemos del Capitán Galvão. Era diputado por Angola en la Asamblea legislativa en Lisboa. Cuando era Alto Comisionado para Angola, presentó una vez un informe a pedido del Gobierno. Quisiera citar unos breves pasajes de ese informe, que fue suprimido, pero que se publicó en The Observer de Londres, en forma resumida. Aunque este informe data de hace algunos años, escritores posteriores han confirmado prácticamente todo lo dicho por el Capitán Galvão.

17. Citaré algunos extractos del informe, tomados de The Observer y publicados en un periódico titulado Africa Today:

"El informe calcula — y es un cálculo prudente — que las tres colonias han perdido en los diez últimos años un millón de autóctonos por emigración. El total anual de pérdidas, que tiende a aumentar, sería del orden de unas 100.000 personas."

Ahora bien, si las condiciones de vida en Angola son tan satisfactorias como el representante de Portugal ha tratado de demostrar ¿cómo se explica esta emigración en masa?

"La expresión más evidente del empobrecimiento del país puede advertirse en la abrupta declinación de la tasa de natalidad y en la "alarmante tasa de mortalidad infantil".

"...

"Los médicos tratan de evitar el interior del país, y todavía se concentran en los centros urbanos más importantes; los hospitales siguen no contando con servicios sanitarios elementales y en muchos lugares donde existe una necesidad estratégica de servicios sanitarios todavía se carece de hospitales. Se necesitan más médicos y asistentes; la coordinación entre los servicios sanitarios y administrativos es deficiente."

He aquí otra cita relativa a la situación económica de las masas populares:

"La mayoría de las personas que trabajan por su propia cuenta — campesinos, comerciantes, industriales y ganaderos autóctonos — desempeñan un papel primordial en la economía de la colonia. Pero Galvão señala que su estado de desorganización disminuye la producción y que la producción sólo se podría mantener en el mismo nivel al precio de mucha violencia.

"Tampoco se han tomado medidas inteligentes para mejorar los métodos de cultivo. El informe establece que los servicios técnicos, salvo los servicios veterinarios, no mantenían prácticamente comunicación con el productor autóctono. El sis-

tema de promover la producción de ciertos cultivos de gran valor económico para los autóctonos mediante un sistema de concesiones, en teoría, era tentador. No obstante en la práctica sólo se consideraron los intereses inmediatos de las grandes compañías concesionarias y se redujo al autóctono a ser un esclavo de la tierra. El autóctono corre todos los riesgos derivados de los cultivos y las compañías, prácticamente sin correr ningún riesgo, saben que van a recibir beneficios seguros en condiciones óptimas."

18. El Sr. Galvão tiene lo siguiente que decir sobre las condiciones del trabajo:

"Esta actitud de los empleadores se expresa en la siguiente forma: primero, resistencia en toda forma posible a una política de salarios equitativos; segundo, el maltrato a los trabajadores, los castigos corporales y la violencia física todavía se practican en Mozambique; en la mayoría de los casos se eluden las obligaciones relacionadas con el suministro de ropa, alimentos y servicios sanitarios."

El informe termina afirmando:

"Asumo la plena responsabilidad de probar que todo lo dicho es cierto. Se me puede criticar únicamente por no decir toda la verdad o, más bien, por no describir todos los aspectos del problema. Pero eso sería asunto de muchos libros y demasiadas horas."

19. Por supuesto, el informe no fue publicado por el Gobierno. Fue publicado en 1951, no obstante, por un movimiento clandestino y se arrestó al capitán Galvão. Este último escapó y, recientemente, como todos sabemos, fue el héroe de una aventura revolucionaria de tipo romántico. Pero ése no es el punto importante.

20. La coincidencia es muy extraña. La coincidencia es que la revuelta en Angola siguió inmediatamente al incidente de Santa María. ¿Existió una conexión política entre ambos incidentes? ¿No fue el descontento con la actual administración portuguesa lo que motivó estos dos incidentes? Cualesquiera fuesen los objetivos políticos del capitán Galvão, ¿no había también un elemento nacionalista que apoyaba a la tentativa de sublevación en Luanda? Creemos firmemente que así fue.

21. No es sorprendente descubrir un movimiento nacionalista que lucha por afirmarse, a pesar del ejército y de la policía secreta, por las razones siguientes: primero, la economía de Angola está dominada en la agricultura, la minería, la industria y el comercio por monopolios portugueses; segundo, fuera de una minoría portuguesa y de angolanos privilegiados, la vasta mayoría del pueblo, desde el punto de vista económico, vive en la pobreza más abyecta; tercero, el pueblo no tiene derecho de libre asociación o libre expresión ni goza de los derechos políticos elementales; cuarto, no se permite que se desarrolle el idioma y la cultura del pueblo. En lugar de ello, los portugueses están creando un pequeño grupo de africanos desnacionalizados pero privilegiados que se llaman "asimilados", para actuar como paracheque entre la población y los portugueses. Aun

así, ni siquiera el 1% de la población se ha asimilado a este dudoso honor, a pesar de 500 años de dominio portugués. Quinto, en las condiciones vigentes, llegan a la población angolana ideas de libertad que se imponen rápidamente; de allí deriva este movimiento nacionalista.

22. Con estos antecedentes, se produjo cierto número de incidentes en el período entre 1952 y 1961. Quisiera citar a The Spectator nuevamente, se me perdonará que vuelva a citarlo, pero creo que lo que afirmamos aquí debe ser documentado. The Spectator, que difícilmente se puede calificar de periódico de izquierda, es una publicación muy conservadora en el Reino Unido; quisiera citar su número del 5 de agosto de 1960. En él se dice:

"El doctor Palma Carlos, abogado defensor de ocho dirigentes angolanos cuyo juicio se inició el 25 de julio en el tribunal militar de Luanda, fue detenido en el aeropuerto de Lisboa por la PIDE (Gestapo portuguesa) cuando iba a volar a Luanda... En junio se arrestó a cincuenta y dos personas sólo en el Angola Central, en su mayoría funcionarios administrativos y empleados de ferrocarril. El Dr. Agostinho Neto, poeta angolano bien conocido que ya había padecido dos años de prisión en Portugal, mientras era estudiante de medicina, debido a sus actividades políticas, fue arrestado el 8 de junio y azotado delante de su familia por el jefe de la PIDE y sus asistentes..."

"El Padre Joaquim Pinto de Andrade, canceller africano del Arzobispado de Luanda, fue deportado a Portugal a fines de junio bajo escolta policial; ya no es posible utilizar en Angola el familiar y diplomático método de conseguir la ayuda de la Iglesia para eliminar a los sacerdotes indeseables; se debe utilizar la fuerza."

23. En forma similar, quisiera saber cuántos prisioneros políticos hay presos en São Tomé. Con ello los miembros del Consejo podrán advertir que los incidentes del mes pasado son otro vínculo en el creciente movimiento nacionalista de protesta contra las condiciones actuales que prevalecen en Angola. Este movimiento gana terreno a pesar de estar prohibido.

24. Quienes participan en esos movimientos, naturalmente, son calificados por el Sr. Garin de vagabundos y criminales. No es la primera vez que los opresores hayan calificado a los mejores hijos de la tierra — que luchan por la justicia, la libertad, la igualdad y la independencia — de vagabundos, criminales y cosa peor. Así ha sucedido en toda la historia y en todos los países. El idioma del señor Garin no constituye una excepción. No obstante, nuestros temores no son provocados por los calificativos empleados. Africa es un continente conmovido por el fermento nacionalista. Mientras en otras partes los movimientos que luchan por la libertad nacen, maduran y se apoderan del poder del Estado, en Angola los portugueses lo reprimen con mano de hierro. Pero, es imposible aislar a Angola de la marea nacionalista que se levantó en el resto de Africa. Frente a esta ola que barre al resto de Africa, Portugal convierte a Angola en un campamento armado. ¿No existe la semilla de una seria crisis en una

situación semejante? Y esas semillas no tardarán en germinar y crecer en la hora actual.

25. Por esta razón tratamos de crear condiciones de paz y de comprensión. No sugerimos medidas revolucionarias. Nuestro proyecto de resolución pide a Portugal que cumpla las decisiones ya adoptadas por las Naciones Unidas y pide el nombramiento de un subcomité para que establezca la verdad de lo sucedido en Angola. Tal vez sea lo mínimo que este Consejo puede esperar de Portugal. Si Portugal no responde y la situación empeora, entonces Portugal deberá asumir toda la responsabilidad por las consecuencias.

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como ningún otro miembro del Consejo ha inscrito su nombre en la lista de oradores, concedo la palabra al representante del Congo (Brazzaville) que la ha solicitado para ejercer su derecho de contestar.

27. Sr. DADET (Congo, Brazzaville) (traducido del francés): He solicitado que se me dejara responder al representante de Portugal porque este último, en la sesión anterior, hizo alusión a mi país. Pero antes quisiera hacer una breve observación. En este momento hay africanos que siguen sufriendo en Angola, en Cabinda y en Mozambique, al contrario de lo que declara el representante de Portugal, que trata con dificultad de persuadir a la opinión mundial de que la paz y el orden reinan en las colonias portuguesas.

28. En este momento, especialmente en Angola, se tortura a los negros, a los negros que no tienen ninguna forma de defensa, a los negros cuya única esperanza de socorro depende de sus hermanos aquí presentes.

29. El drama, debería decir la tragedia, ha pasado en Angola de una fase a otra aún más penosa. Acabamos de recibir noticias de Angola esta misma mañana y nos hacemos un deber de transmitir las al Consejo de Seguridad. Pero antes, una vez más, queremos insistir ante las Naciones Unidas para que se haga algo sin demora a fin de que todo el mundo conozca la situación en Angola, donde el "salazarismo" está a punto de igualar al hitlerismo.

30. Los dos negros que vemos aquí sentados junto al representante de Portugal, esos dos negros, uno de ellos secuestrado en Cabo Verde y el otro reclutado en el propio Angola, saben mejor que nadie aquí la amplitud de la tragedia y no pueden ignorar la situación crítica que reina en las colonias portuguesas de Africa. Uno de ellos, el Sr. Monteiro, que viajó el año pasado a la República Centroafricana en la época de las fiestas de independencia de ese país hermano reconoció, en el curso de una conversación amistosa en Bangui, que Portugal siempre ha practicado una política nefasta y retrógrada en sus colonias de Africa.

31. Nosotros, los africanos del Africa libre e independiente, estaríamos felices de ver aquí a personas auténticamente originarias de Mozambique y de Angola que defiendan los puntos de vista de un Mozambique y de una Angola libres e independientes, en lugar de estos dos hermanos que, seguramente, deben preguntarse en este momento por qué los han embarcado en esta galera lusitana.

32. El Sr. Salazar, y lo pongo de relieve energicamente, es inhumano. Ahora sabemos qué es lo que lo motiva. El representante de Portugal, que ha hablado ayer sin ninguna convicción, y que quiere hacer el gusto a su dueño, ha reconocido tácticamente todas las atrocidades que hemos denunciado aquí a propósito de la política de Lisboa en Africa. A pesar de los gritos de reprobación oídos en el mundo entero después de los fusilamientos y de los ametrallamientos de Luanda, el Sr. Salazar no quiere retroceder.

33. Esta mañana, gracias a nuestros contactos con los nacionalistas africanos, hemos recibido tres noticias que vienen a agregarse a las que habíamos deplorado aquí y que describen muy bien a sus autores. Quisiera un inmediato desmentido de parte del representante de Portugal, si estas noticias son falsas o erróneas. El representante de Portugal, si lo desea, hasta puede informarse en la Cancillería portuguesa en el Congo.

34. Escuchadme. El patriota angolano Simão M'Futa acaba de volver de Angola, después de mil dificultades y por milagro: tiene los dos labios perforados. Las autoridades portuguesas locales, es decir, las autoridades de Angola arrestaron simplemente a Simão M'Futa porque encontraron que llevaba ejemplares del periódico La voix de la nation angolaise, publicado en Leopoldville. Se perforaron los labios de este desgraciado para colocarle un candado, un grueso candado, lo que quiere decir que si en el Congo, o en otra parte, existe libertad de palabra, en Angola se debe callar a menos que se esté autorizado a hablar en favor del salazarismo. El patriota Simão M'Futa, pues, volvió milagrosamente a Leopoldville con los dos labios perforados.

35. En segundo lugar, el funcionario administrativo local de Cassoneka, siempre en Angola, arrasó con un incendio la aldea de Zenza de Golungo Alto y luego hizo matar a los aldeanos a medida que huían. Este funcionario es un portugués llamado Cândido Costantino.

36. En tercer lugar, acabamos de saber que las autoridades portuguesas en Angola han establecido campos de concentración en Baía dos Tigres y en Damba, donde los angolanos sufren torturas indescriptibles.

37. Fácil es comprender, entonces, por qué el representante de Portugal se opone al envío de una misión de encuesta a Angola. Es que allí pasan cosas innobles y vergonzosas para nuestro siglo. Ayer hice aquí una exposición apoyada sobre hechos precisos, señalé fechas, identifiqué lugares y he nombrado a los individuos. Que yo sepa, el representante de Portugal no me ha desmentido. Se ha limitado a refugiarse detrás de lo que cree ser un bastión, es decir, de la ironía. En lugar de dar aclaración y siguiendo con ello la línea política de mentiras cara a Portugal, ha hablado de millares de congoleses de Brazzaville que trabajarían, en este momento, en las explotaciones forestales de Cabinda.

38. El representante de Portugal es un Procurador General. Lo he sabido sólo ayer y la noticia me ha atemorizado, porque a veces es peligroso enfrentar a hombres de este tipo. Pero la actitud del repre-

sentante de Portugal y la forma en que interpreta los hechos me han permitido recordar lo que un día dijo Mahatma Gandhi y cito las palabras de este gran hombre: "Cuando era niño aprendí, que la profesión de abogado hacía de mentiras una necesidad."

39. Si estuviese tratando con un interlocutor de buena fe, no hubiera vacilado en preguntarle: primero, los lugares precisos de estas explotaciones forestales; segundo, los nombres de sus directores portugueses; tercero, la forma de contratación de estos trabajadores de Brazzaville; cuarto, la fecha del acuerdo de contratación firmada conjuntamente por mi Gobierno y por el Gobierno racista y esclavista de Lisboa; quinto, la lista exacta de estos congoleses de Brazzaville que estarían en estas supuestas explotaciones forestales.

40. ¿Pero con qué propósito? El representante de Portugal ha leído ayer un artículo periodístico cuyo autor, un francés, el Sr. Christian Jayle, hace el elogio de Angola y aparentemente pondera la conducta de los portugueses. Se nos ha presentado a este señor como presidente de la Asamblea Nacional de la República del Congo (Brazzaville) sin aclararnos, sin embargo, en qué fecha se redactó el artículo. En realidad, hasta ahora nunca pude concebir que en Portugal el disimulo de la verdad fuera siempre moneda corriente. Felizmente acabo de advertirlo y voy a alertar sin tardanza a mi Gobierno y a mi país. En realidad, no podía creer que en Portugal la deformación de los hechos pareciera completamente natural y una acción que no debería inspirar vergüenza. Todos los Estados africanos que conocen bien a mi país saben que el presidente de la Asamblea Nacional en Brazzaville es un congolés verdadero, elegido por primera vez en 1959 y reelegido en 1960. Su nombre es Sr. Alphonse Masamba-Débat.

41. Por lo tanto, desde nuestra independencia, no hemos tenido más que un solo Presidente de la Asamblea Nacional, un hijo del país del cual estamos orgullosos, que no nos ha deshonrado jamás y que, a nuestro saber, no ha realizado ninguna incursión arriesgada a Angola o Cabinda. Pero el Sr. representante de Portugal puede tener la seguridad de que el día que haga falta que un hombre de Estado congolés vaya a Angola o Cabinda no irá solo y si nos vemos obligados a entrar a Angola o a Cabinda no será seguramente para redactar artículos periodísticos favorables a Salazar y a su régimen.

42. El Sr. Christian Jayle, que no tiene ninguna responsabilidad política en el Congo (Brazzaville), es un hombre que usted conoce mal, Sr. representante de Portugal. El Sr. Christian Jayle, como otros franceses antes que él, fue presidente de la Asamblea General y no de la Asamblea Nacional, en una época en que, entre nosotros, el régimen político se llamaba la "loi-cadre". Y si el Sr. Christian Jayle se permitió escribir un artículo semejante no lo hizo en forma alguna en nombre de la República del Congo, de la cual ni siquiera es ciudadano. Por otra parte, mi Gobierno nunca lo envió en misión oficial a Angola, ya fuese para estudiar la estructura política y administrativa del país o para pedir una ayuda cualquiera. El Sr. Christian Jayle es un excelente periodista y escritor de gran talento; es completamente

libre de redactar lo que le parezca. Por lo tanto, no veo muy bien por qué se ha dado lectura aquí ayer, a un artículo que el lector ha querido considerar sensacional y donde se pondera exageradamente al espíritu colonialista y salazariano.

43. Para resumir este punto y sobre todo para ayudar la memoria del representante de Portugal — ayer reconoció que hay portugueses y portugueses africanos — recuerdo que el presidente de la Asamblea Nacional de la República del Congo (Brazzaville) se llama Sr. Alphonse Masamba-Débat, elegido en 1959 y congolés auténtico. Con un cinismo digno de un buen colega del Sr. Salazar, el representante de Portugal ha tratado de ridiculizar al Sr. Stéphane Tchichelle, Vicepresidente de mi país. No perderé inútilmente tiempo sobre las observaciones frívolas que hemos oído ayer aquí, porque hay una cosa más grave, que exige una solución rápida, y es la suerte de los mártires angolanos. Solamente quiero recordar al representante de Portugal que el Sr. Stéphane Tchichelle, que es también alcalde de la ciudad de Point-Noire, tiene parientes cerca de la frontera y en Cabinda. En la propia frontera, el Sr. Stéphane Tchichelle tiene concesiones sobre las cuales ha edificado, hecho que no deja de inquietar febrilmente a las autoridades portuguesas de Cabinda. Estoy seguro que esas autoridades han señalado este hecho al medieval Sr. Salazar, puesto que las autoridades portuguesas, especialmente las que se encuentran en las fronteras — y en todas las fronteras — jamás tienen la conciencia tranquila. No quise creer que el representante de Portugal pudiera hacer semejantes observaciones a propósito de un hombre de Estado como las que hemos oído ayer. En todo caso, el vicepresidente Stéphane Tchichelle, no tiene sobre la conciencia las atrocidades por las cuales el señor Salazar es responsable ante Dios y ante la humanidad. Y si un día el Sr. Stéphane Tchichelle tuviese que ir a Cabinda, ciertamente que no sería para ir a bailar ni para saborear el vino local, puede usted tener la seguridad de ello, Sr. representante de Portugal, y no iría solo.

44. El representante de Portugal no conseguirá jamás distraer nuestra atención de la tragedia angolana con eufemismos humorísticos. En Angola y en Cabinda hay negros a quienes se tortura. Debemos pensar en su salvación en lugar de perder inútilmente nuestro precioso tiempo escuchando las frivolidades del representante de Portugal, que está logrando brillantemente conquistarse todas las antipatías de los representantes de los Estados africanos. Porque el señor Salazar — y lo hemos oído claramente ayer — tiene la intención de conservar encadenados y amordazados a los pueblos hermanos que no aspiran sino a vivir libres e independientes.

45. Por causa de la obcecación de Portugal, que continúa considerando a sus colonias como patrimonios legados por Dios, por los padecimientos continuos de los pueblos de Angola y de todas las otras posesiones portuguesas de Africa, en nombre del Gobierno de la República del Congo (Brazzaville), mi delegación exhorta a los miembros del Consejo de Seguridad a apoyar el pedido presentado por Liberia, Ceilán, y la República Árabe Unida.

46. En nombre de mi Gobierno, mi delegación pide especialmente a los Estados Unidos de América, a Francia y al Reino Unido que usen su influencia para llevar a Portugal a una sana comprensión de los hechos, a fin de favorecer y promover sin demora la independencia de Angola mártir, así como la de las otras posesiones coloniales.

47. Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Seguridad, hay negros, hay hombres que sufren; pensad en ellos y actuad sin demora.

48. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Ghana, que la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

49. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Con gran humildad vuelvo a ocupar este lugar para tomar nuevamente la palabra — esta vez para ejercer el derecho a contestar lo que aquí ha dicho el representante de Portugal. Lo hago con gran humildad porque sé que este Consejo examina una cuestión muy importante y muy cara a millones de africanos.

50. En general, vacilo en agredir de palabra, sobre todo a mis colegas en el seno de esta Organización, pero verdaderamente no puedo dejar de intervenir brevemente para expresar todo el horror que me ha inspirado la declaración del representante de Portugal contra mi país. En el curso de mi intervención de ayer yo no atacué a Portugal nunca como país. He atacado al régimen portugués en Africa. Tal vez podría decir que Portugal atacó a mi propio país, a Ghana. Hace 70 años que comerciamos con los portugueses. Yo mismo empleo muchas palabras portuguesas. Cuando el Príncipe Henrique de Portugal envió a d'Azambuja, uno de sus cortesanos favoritos, a la Costa de Oro de Ghana, nos hizo saber que los portugueses deseaban instalarse en mi país. El Rey de Elmina respondió al cortesano en estos términos: "Le invito a mirar estas olas que van y vienen. En la misma forma que estas mismas olas van y vienen, deseo que los portugueses vengan y se vayan." Y así fue que los portugueses nunca se instalaron definitivamente en mi país como lo hicieron en Angola. De haberlo hecho, tal vez nuestra suerte sería similar a la de nuestros hermanos en Angola.

51. En la declaración que hizo en la última sesión, y que tal vez es única en los anales del Consejo de Seguridad por el hecho de haber provocado hilaridad general, el representante de Portugal formuló ciertos ataques contra mi país, desprovistos de todo fundamento. Ha acusado a Ghana y, en particular, a su Presidente, de haber intervenido directamente, casi personalmente, en los asuntos internos de otro país soberano. Angola no es un país soberano. Angola es un territorio no autónomo, una colonia que debe ser independiente. Por eso es que he creído deber intervenir aquí, no para excusarme sino para decir que estamos muy orgullosos de que Ghana preste ayuda a todos los combatientes por la libertad que, en el Africa entera, luchan por su liberación. En diversas ocasiones Ghana ya prestó ayuda a los nacionalistas africanos y a los combatientes por la libertad que trataban de eludir una represión armada y las medidas represivas que condena la

Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ofreciendo pagarles el viaje hasta Ghana y ayudándoles a dar a conocer sus opiniones ante diferentes reuniones internacionales.

52. Tal vez el Consejo quiera saber que cuando Ghana obtuvo su independencia el 7 de marzo de 1953, el Presidente Nkrumah, entonces Primer Ministro de Ghana, declaró lo siguiente: "La independencia de Ghana no tiene significado si no se relaciona con la liberación total del continente africano." Hace sólo unos días, respondiendo a otro ataque de que era objeto, nuestro Presidente decía: "Jamás podré permanecer neutral entre el colonialismo y el nacionalismo africano."

53. Por lo tanto, si es subversivo para un país que, como el mío, está dedicado a la causa de la libre determinación, de la eliminación del colonialismo, de la igualdad racial y de los derechos humanos, si es subversivo para un país de este tipo hacer todo lo que esté en su poder para acelerar en lo posible la realización de sus aspiraciones, que no son únicamente aspiraciones de todos los pueblos africanos, sino aspiraciones cuyo principio está consagrado en la Carta de esta Organización y en resoluciones anteriores de la Asamblea, entonces seguramente alguien se equivoca y no somos nosotros.

54. Si el propio representante de Portugal decidiera renunciar a su fe en la legitimidad de las medidas de represión y de las atrocidades de que son víctimas los nacionalistas de Angola y decidir unirse a quienes — se lo podemos asegurar — combaten por la libertad y la independencia de Angola, encontraría un caluroso recibimiento en Ghana. Su distinción, su elocuencia, serían muy útiles si se las utilizara para la buena causa. Aun si quisiera simplemente visitar a Ghana para ver cómo funciona la democracia en interés de toda la población, en completa libertad y sin discriminación por motivos de raza, color, creencia u opiniones políticas, se vería bienvenido con no menos cordialidad. En ambos casos puedo darle seguridades, en nombre de mi Gobierno, de que se le pagarán sus gastos de viaje a Ghana, con la condición de que me sea permitido, a mi vez, visitar Angola y permanecer allí el mismo tiempo que el representante de Portugal en Ghana, a fin de que podamos comparar nuestras notas.

55. El representante de Portugal nos ha ponderado todas las ventajas materiales de que disfruta el pueblo angolano. No sólo de pan vive el hombre. No son los árboles, las avenidas, las casas hermosas lo que hace el Africa, sino el alma y el espíritu del pueblo. Si los portugueses continúan oprimiendo a los africanos en Angola, concediéndoles en compensación ventajas materiales, esto no sirve a nadie, no ayuda a nadie. Por lo tanto, es bastante inútil hablar de ventajas materiales ante el Consejo.

56. Terminaré diciendo que Angola presenta un cuadro lamentable de miseria humana, de represalias y de degradación humana y hago un llamamiento a este Consejo para que conceda la mayor atención al proyecto de resolución que ha sido presentado por el representante de Liberia en el nombre de su

país, del de Ceilán, del de la República Árabe Unida [S/4769] y para que preste apoyo a este texto.

57. Sr. CROWE (Reino Unido) (traducido del inglés): El proyecto de resolución presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida hace referencia dos veces en su preámbulo a un supuesto peligro a la paz y la seguridad internacionales. Ello en sí no es sorprendente porque el representante de Liberia, al pedir que este Consejo tratara de los incidentes producidos en Angola invocó, como debía hacerlo, el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas. Pero en el momento de aprobar el orden del día cierto número de representantes alrededor de esta mesa, incluso el representante del Reino Unido, señalaron que no bastaba invocar el Artículo 34. Este Consejo tendría competencia para tratar el asunto presentado por el representante de Liberia, únicamente, si en realidad existiera una situación que podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; evidentemente, la responsabilidad de demostrar que existe una situación semejante corresponde a quienes alegan que esa situación existe.

58. He escuchado muy cuidadosamente todos los discursos pronunciados en este Consejo, pero mi delegación no considera demostrado que, de hecho, exista en Angola una situación que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, si se procede en la forma sugerida en el proyecto de resolución parece también que se invitara al Consejo de Seguridad a ignorar totalmente los límites establecidos a su competencia por el Artículo 34 de la Carta y ocuparse de asuntos que han sido planteados ante la Asamblea General y que pueden otra vez plantearse allí. Sería una interpretación totalmente nueva de nuestra Carta decir, como los patrocinadores del proyecto de resolución parecen decir, que basta alegar simplemente un peligro a la paz y la seguridad internacionales para que este Consejo pueda abordar la cuestión de la forma en que un Estado pone en práctica una resolución de la Asamblea General.

59. Mi delegación cree que seguir adelante con este proyecto de resolución significaría ampliar las funciones del Consejo de Seguridad de tal manera que perdería eficacia en su tarea principal, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad. Por esta razón mi delegación no podrá votar a favor del proyecto de resolución.

60. Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador): Cuando se examinaba la cuestión de la inclusión de este tema en el orden del día, mi delegación declaró que votaría a favor de su inclusión, aunque el Ministerio de Relaciones Exteriores tenía ciertas dudas relativas a la competencia del Consejo. Creo que es ahora mi deber explicar mis dudas, de conformidad con las instrucciones expresas que he recibido.

61. En primer término, quiero aclarar que las dudas que tenemos no se refieren a la competencia de nuestra Organización, sino a la del Consejo de Seguridad, y que si tenemos dudas no aceptamos en forma alguna la tesis según la cual los asuntos de Angola pertenecen a la jurisdicción interna de Portugal, ni que se pueda invocar, en este caso, la excepción prevista en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. El Ministro

de Relaciones Exteriores del Ecuador tiene dudas en cuanto a la competencia del Consejo dentro del cuadro de los límites establecidos por la Carta y explicaré seguidamente sus opiniones, reservándome el derecho de exponer, si fuese necesario, las razones por las cuales mi delegación no acepta que se invoque la excepción prevista en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, como tampoco podría admitir la tesis de la jurisdicción nacional.

62. Hemos oído al representante de Portugal afirmar en su intervención del 10 de marzo [944a. sesión], que no había ningún concepto, ninguna controversia que opusiese su país a Liberia, nación que ha llevado este asunto ante el Consejo; a su vez, el representante de Liberia ha declarado que su país no tenía ningún sentimiento de hostilidad contra Portugal. Al parecer, surge de estas declaraciones que, por el momento, no hay ningún concepto que oponga a dos Estados y, a nuestro juicio, el problema reside en la interpretación diferente de los hechos reconocidos por las dos partes. Los hechos a que nos referimos son los siguientes:

63. Hace unos días estallaron disturbios en Angola que terminaron con ataques contra puestos de policía y prisiones, ataques que la policía portuguesa rechazó causando cierto número de víctimas. En los funerales de las víctimas se produjeron nuevos disturbios que provocaron otras muertes. Liberia y Portugal no juzgan estos acontecimientos de la misma manera. Para Liberia, estos acontecimientos prueban que existe un movimiento nacionalista de liberación que el colonialismo portugués reprime por la fuerza, y los representantes del Congo (Brazzaville), de la República Árabe Unida, Ceilán y Ghana comparten esta opinión. Por su parte, Portugal sostiene que estos hechos son obra del comunismo internacional, y de conformidad con la declaración formulada por el representante de Portugal el 10 de marzo, habría una acción concertada de la propaganda marxista internacional, de los estupefactos y de la brujería africana.

64. Como las interpretaciones dadas a estos acontecimientos son diferentes, las soluciones propuestas evidentemente no son las mismas. Según el representante de Liberia, cualquier manifestación de nacionalismo africano interesa al África toda entera, sin distinción de ideología en el orden político, ni de idioma o de formación cultural en el orden sociológico. Según el representante de Portugal, este asunto pertenece a la jurisdicción interna del país, puesto que considera que Angola es una provincia de ultramar, donde se ha creado un modelo de sociedad multirracial sin "apartheid", donde los salarios son elevados y las posibilidades de instrucción numerosas, donde los niños negros y blancos juegan juntos y donde los jóvenes entran a la pubertad bailando alegremente.

65. Mi delegación tiene la intención de mantenerse en el plano de la objetividad imparcial y en ninguna forma desea interferir en esta diferencia de interpretación. Me limitaré, por lo tanto, a estudiar los aspectos jurídicos y la competencia del Consejo de Seguridad. En virtud de la Carta, el Consejo tiene por función concreta cuidar del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sus facultades

están regidas por el Artículo 24 y por los Capítulos VI y VII de la Carta. Estos definen dos esferas de acción: en primer lugar, toda controversia o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, con arreglo al Capítulo VI; y, en segundo lugar, toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, como se establece en el Capítulo VII. En la etapa presente los acontecimientos de Angola no parecen, a criterio del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, constituir una controversia o situación internacional que pueda llevar a un quebrantamiento de la paz y seguridad internacionales, o que represente una agresión o una amenaza real a esa paz y seguridad.

66. Por estas razones y con arreglo a las instrucciones expresas que he recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país, mi delegación se abstendrá de votar sobre cualquier proyecto que tuviera por efecto establecer la jurisdicción del Consejo de Seguridad.

67. Deseo aclarar ahora, que a juicio de mi delegación, los pueblos africanos que todavía son dependientes no están ante el dilema de elegir entre la opresión colonialista y el totalitarismo de izquierda. Ese dilema, que a veces se exhibe como arma amenazadora, no tiene ninguna razón de ser. África no se encuentra en una encrucijada, ni tampoco ha emprendido un camino que no tenga más salida que la opresión. Muchos son los caminos que conducen a la libertad fundada sobre el respeto de la dignidad humana — que no es el privilegio de una raza —, a la cooperación económica apoyada sobre el derecho a gozar de sus propios recursos naturales y a la cooperación internacional fundada sobre la igualdad de todos los Estados, sea cual fuere el continente a que pertenecen.

68. Mi delegación opina que es necesario demostrar suficiente comprensión o, para repetir los términos del representante del Congo (Brazzaville), aplicar con toda sinceridad las doctrinas cristianas para evitar que no se empuje a las poblaciones africanas todavía dependientes a la cólera de la desesperación o a la negación de la esperanza.

69. África es un continente que marcha hacia el porvenir y tenemos la convicción de que sabrá establecer sus fórmulas propias, sus ideas originales, su fórmula política nacional propia, de manera que sus pueblos todavía dependientes puedan lograr la plena capacidad de gobierno en un mundo libre. Poner a estas poblaciones en la obligación de elegir entre el colonialismo y el totalitarismo, con exclusión de toda otra solución, es condenar a todo el continente africano a un destino trágico, tan trágico que justificaría la inscripción que Dante vio sobre las puertas del infierno: "Abandonad toda esperanza, quienes entráis aquí."

70. Sr. SCHWEITZER (Chile): Al examinar la inclusión de este tema en nuestro orden del día, mi delegación destacó que se planteaba un problema de jurisdicción que debíamos tener en cuenta para no exceder las funciones atribuidas al Consejo de Seguridad por la Carta.

71. Todos los argumentos que hemos oído en el curso del examen del problema de Angola me han convencido de la razón de las reservas que formulamos en cuanto a la jurisdicción del Consejo. En efecto, no se ha probado que nos encontremos en presencia de una situación que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, única situación que hubiera justificado la intervención del Consejo. Por el contrario, la situación que tratamos se relaciona con los derechos humanos, las libertades fundamentales y el principio del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

72. Chile siempre ha defendido celosamente los derechos humanos; siempre ha sido respetuoso de los principios establecidos por la Carta y las resoluciones de la Asamblea General, siempre ha demostrado su simpatía por los pueblos oprimidos que aspiran a la independencia y que sufren en este momento porque se sienten sometidos y viven en condiciones sociales y económicas desfavorables, carecen de libertad y no tienen ninguna esperanza de poder encaminarse en la vía del progreso.

73. Mi delegación no se opone a que se lleve la cuestión de Angola a otros órganos competentes de las Naciones Unidas como, por ejemplo, la Asamblea General o el Consejo Económico y Social. Tampoco se opone a que el órgano elegido decida realizar las encuestas que considere necesarias.

74. Si el Consejo conviene en estudiar todas las cuestiones que le sean presentadas, corre el riesgo de crear un precedente peligroso. No debemos apartarnos de las normas jurídicas estrictas, que son el fundamento de este organismo, por consideraciones de orden político o social, por dignas que puedan ser de todo nuestro respeto y de toda nuestra simpatía. Si no respetamos las disposiciones de la Carta relativas a los límites del campo de acción del Consejo de Seguridad, corremos el riesgo de lograr resultados contrarios a los que buscamos y, lejos de facilitar la solución de los problemas, podríamos retrasarla o comprometerla. Por estas razones, mi delegación se verá obligada abstenerse en la votación sobre el proyecto de resolución de las tres Potencias contenido en el documento S/4769.

75. Por este motivo, mi delegación tendrá que abstenerse en la votación del proyecto de resolución de las tres Potencias, que figura en el documento S/4769.

76. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión del tema de la inscripción de este punto en su orden del día, mi delegación expresó ciertas reservas. Señalamos que no sabíamos lo suficiente sobre la naturaleza del problema para decidir si el Consejo de Seguridad era el órgano competente para examinar esta cuestión. No obstante, mi delegación generalmente favorece la inclusión de un tema, aunque sólo sea con el fin de obtener más elucidación y clarificación. Tuve cuidado de agregar que esta inclusión no debería prejuzgar los derechos y reclamaciones de ninguno de los interesados. Ahora hemos tenido un debate muy violento y, después del debate, han quedado en claro algunos puntos, mientras que otros han permanecido en la oscuridad y la duda.

77. Un punto evidente es que Portugal no amenaza a nadie. Portugal no desea perturbar la paz y la seguridad de ningún país. En lo que a eso se refiere no digo nada nuevo, porque el representante de Liberia nunca acusó a Portugal de abrigar intenciones agresivas contra ningún país.

78. El segundo punto que se plantea es saber si las condiciones que prevalecen en Angola son tales que puedan llevar a un empeoramiento de la situación y, tal vez, convertirse en una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sobre este punto, me permitiré decir que el debate no ha arrojado mucha luz.

79. Ciertos oradores han elogiado la administración portuguesa y otros la han criticado. Se han citado autoridades a favor y en contra de la administración. Personalmente, la situación que reina efectivamente en Angola no me parece clara. La cuestión de saber cuáles son realmente las aspiraciones de la población de Angola es otro punto sobre el cual no quisiera mostrarme dogmático.

80. El representante de Liberia citó en la última sesión una declaración hecha por mí en 1947 a propósito de Indonesia. Ese debate ilustró la posición de mi delegación frente a todas las cuestiones coloniales. En ese caso había un factor que debo recordar a los miembros del Consejo. Mi país tenía relaciones muy estrechas con Indonesia y el pueblo indonesio. El pueblo chino conocía muy bien la situación que reinaba en Indonesia. Sabíamos lo que pensaba la población indonesia sobre sus relaciones con los Países Bajos. Cuando llegó el verano de 1947 estábamos convencidos de que la población indonesia deseaba sinceramente, verdaderamente, separarse de los Países Bajos para convertirse en una nación independiente. Nosotros teníamos la seguridad de que el mantenimiento del antiguo régimen no era posible sino mediante la prolongación de la campaña militar que los holandeses habían ya desatado contra Indonesia. Las conexiones entre la paz y la seguridad internacionales y la independencia de Indonesia era perfectamente clara para nuestra delegación.

81. Ahora bien, en lo que se refiere a Angola, esta conexión no es evidente. Mi delegación se ha pronunciado siempre contra el colonialismo y ha votado siempre en su contra. Pero querría señalar que ningún órgano de las Naciones Unidas debe desalentar a un país, sea el país que fuere, de promover asociaciones políticas en términos de igualdad y de libertad. Es muy difícil decidir si Portugal tendrá éxito en esta experiencia, y en el esfuerzo que realiza para establecer esta asociación; pero en la hora actual creo que el Consejo de Seguridad no debería adoptar posición en el asunto. Opino que por el momento es preferible que el Consejo no intervenga en la situación que reina en Angola. Por esta razón mi delegación lamenta no poder aprobar el proyecto de resolución que ha sido presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida.

82. Sr. MENEMENCIOGLU (Turquía) (traducido del inglés): Se han mencionado muchas cuestiones muy importantes en este debate: la emergencia a la vida de libertad del vasto continente de África, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, la liquidación del sistema arcaico del colonialismo. Las

opiniones del pueblo y del Gobierno turco sobre estos problemas vitales son conocidas por todos y han quedado consignadas oportunamente en las actas de los órganos apropiados de las Naciones Unidas. No creemos que estos altos principios necesiten ser discutidos en cada oportunidad o que pueden dar lugar a controversias cuando no existe ninguna controversia.

83. Debido al alcance limitado de las actividades del Consejo de Seguridad estamos hoy aquí para examinar un tema concreto, a saber, si el Artículo 34 de la Carta se aplica o no a ciertos incidentes determinados. El Consejo de Seguridad es la instancia más elevada de las Naciones Unidas. Con arreglo a artículos explícitos de la Carta se ha confiado el papel a él de guardián de la paz y de la seguridad internacional. La interpretación y aplicación correctas de los artículos de la Carta que definen el campo de actividad de este órgano de las Naciones Unidas pueden constituir un asunto de vida o muerte para cualquiera de los pequeños miembros que forman la mayoría de nuestra Organización. Mi país puede ser incluido en esta categoría de miembros. Por ello, nos sentimos obligados a dejar de lado cualquier consideración sentimental, la conveniencia de votar rutinariamente dentro de un grupo o de un bloque con el cual podemos tener ideales comunes sobre la mayoría de los problemas, o cualquier otra consideración ajena cuando se trata de interpretar y aplicar los Artículos de la Carta que se refieren al Consejo de Seguridad.

84. En mi primera intervención sobre la cuestión de la inclusión del tema en el orden del día [944a. sesión], expresé ciertas dudas en cuanto a la cuestión de saber si, en virtud del Artículo 34, el Consejo de Seguridad era el órgano adecuado para tratar a esta altura dichos incidentes. Habiendo estudiado ahora el proyecto de resolución que se nos ha presentado, estas dudas están lejos de haber sido disipadas.

85. Mi delegación reconoce los esfuerzos realizados por los patrocinadores para salvar una serie de obstáculos legales, prácticos y de otro orden en el texto actual. Sus buenas intenciones son evidentes. Por otra parte, cuando se discutió en la Asamblea General otra cuestión relacionada con Portugal, la cuestión de someter información a las Naciones Unidas en virtud del inciso e del Artículo 73 sobre las posesiones suyas en África, mi delegación votó contra el punto de vista de Portugal. Votamos a favor de la resolución que le pedía esa información [1542 (XV)].

86. No obstante, como ya he declarado, a cada órgano de las Naciones Unidas se le han confiado deberes y responsabilidades especiales con arreglo a la Carta y nosotros, los miembros más pequeños de esta Organización, debemos observar en la forma más escrupulosa la aplicación total y correcta de todos los Artículos de la Carta y, más especialmente, los que se refieren al Consejo de Seguridad.

87. Ni siquiera me parece necesario reiterar que mi Gobierno se opone a todas las formas del colonialismo, donde quiera se aplique y cualquiera fuese quien aplicara semejante sistema horrible. Desaprobamos y deploramos todos los actos de opresión y

nos ha desagradado particularmente los ejemplos citados en este debate. No obstante, lo que se nos pide decidir es si el Consejo de Seguridad, órgano que las Naciones Unidas ha creado con el fin concreto de intervenir en casos de amenaza a la paz mundial, debe ocuparse de los incidentes recientes de Angola. En este aspecto mi delegación lamenta, pero no puede apoyar el pedido de los patrocinadores y, por lo tanto, se abstendrá de votar.

88. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Sólo quiero hacer una breve intervención. Acabamos de oír cierto número de intervenciones. Algunos de los representantes han tomado la palabra para decir que no se ha presentado ningún argumento para probar que en la situación actual en Angola existe una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Antes de tratar de refutar ese argumento quiero hacer referencia a otra cuestión.

89. El representante de China no tiene la seguridad de que el pueblo de Angola quiera la independencia. No conozco un caso en la historia donde un pueblo colonial haya averiguado mediante una votación si desean o no la independencia, pero creo que el mundo en general, así como las Naciones Unidas, han aceptado el derecho a la independencia de todas las naciones subyugadas y estamos perfectamente seguros de que el pueblo angolano, como pueblo colonial, desea también profundamente la independencia.

90. En lo que se refiere a la amenaza a la paz internacional, ¿acaso debe el Consejo de Seguridad considerar que una situación constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales únicamente cuando rugen en los cielos los aviones militares, truenan los cañones y tabletean las ametralladoras? No lo creo.

91. Creemos que en el vulnerable mundo de hoy, donde los pueblos coloniales luchan por la independencia, siempre habrá una amenaza a la paz internacional cuando se permite que una situación empeore al punto de que se vean impulsadas a intervenir las grandes Potencias.

92. Como hemos visto después de la segunda guerra mundial, cuando el pueblo vietnamés inició su lucha armada contra la potencia colonial de Francia, ¿no se interesó la República Popular de China en la situación, no se interesaron en la situación los Estados Unidos de América? Además, ¿no ha tomado la situación un giro que corre el riesgo de provocar una abierta guerra internacional?

93. En la misma forma, permitimos que la situación de Laos deteriorara, cuando ya había lucha. ¿No se creó entonces una situación en la cual demostraron gran interés las grandes Potencias? ¿No constituyó efectivamente una verdadera amenaza para la paz internacional?

94. En forma similar, en el Congo las reclamaciones del pueblo congolés subieron abruptamente de tono. Al final, antes de que supiéramos dónde estábamos, el Consejo de Seguridad se encontró íntimamente ligado a los acontecimientos y hoy sabemos a costa de cuál precio.

95. La posición de mi delegación es la siguiente: es cierto que el pueblo de Angola no ha tomado las

armas para combatir el poderío militar de Portugal en un conflicto armado, pero la información de que disponemos señala claramente que se está creando una situación donde un conflicto armado en el porvenir es una posibilidad muy factible.

96. No sugiero que el pueblo de Angola se equipare al ejército portugués o tenga la capacidad de vencerlo. Al mismo tiempo, después de oír las declaraciones formuladas por el representante de algunos de los países independientes de África, sabemos también que tienen ideas muy decididas sobre la independencia del pueblo de Angola. Ni por un momento quiero sugerir que los Estados africanos vayan a tomar las armas contra Portugal para lograr la independencia de Angola, pero sí afirmo que la tensión entre los países independientes de África y Portugal va en aumento. Por ello tememos que si esta situación sigue desarrollándose y se producen más disturbios en Angola, hay muchas posibilidades de que hasta las grandes Potencias empiecen a desplegar interés a favor de una u otra de las partes. Sabiendo esto ¿no será necesario que el Consejo de Seguridad elimine el problema antes de que se presente? ¿Debemos esperar que exista un conflicto abierto antes de intervenir?

97. Después de todo ¿qué es lo que hemos propuesto? ¿Qué es lo que han propuesto las delegaciones de Liberia, la República Árabe Unida y Ceilán? No han propuesto una intervención armada de las Naciones Unidas, ni sanciones contra Portugal; sólo han pedido a Portugal que acepte el principio del derecho a la libre determinación del pueblo angolano, como las Naciones Unidas han aceptado el derecho a la libre determinación de todos los pueblos de los territorios coloniales.

98. Hemos afirmado que se han formulado serios cargos contra la administración portuguesa. Por lo tanto, con objeto de establecer si estos cargos son verídicos o falsos, para calmar a la opinión pública en todo el mundo, las Naciones Unidas, mediante una autoridad aceptada, que sería un subcomité, deben averiguar los hechos.

99. ¿Es esto pedir demasiado tratando de impedir una positiva amenaza a la paz mundial? Hago un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que consideren este aspecto y nuevamente les pido que tomen alguna medida de importancia menor, lo repito, de importancia menor, para evitar nuevos disturbios.

100. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como no hay oradores, en mi carácter de representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA me permitiré expresar los puntos de vista de mi Gobierno sobre el proyecto de resolución [S/4769].

101. Cuando planteé por primera vez la cuestión de Angola en el Consejo de Seguridad, el representante de Liberia, Sr. Padmore, reconoció que los recientes disturbios de Angola no constituían en sí una amenaza inmediata al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese momento dijo:

"Creo que todavía hay tiempo para que nosotros ayudemos a construir en Angola un porvenir que ni los portugueses ni los africanos deban temer.

Pero ya no disponemos de siglos, ni siquiera de décadas, para realizar lo que debería ser una simple tarea humanitaria." [934a, sesión, párr. 7.]

El Sr. Padmore subrayó varios problemas que debían interesar a las Naciones Unidas: la urgencia de actuar con celeridad en esta era de rápidas comunicaciones; el reconocimiento de que el problema de Angola es un elemento del cuadro general de África; la conveniencia de que Portugal aprovechara la cooperación y ayuda de las Naciones Unidas en el desarrollo de sus territorios en África. Era evidente que el señor Padmore contemplaba una situación que, de no variar, podría poner en peligro la paz y la seguridad no sólo de África, sino del mundo entero.

102. Las Naciones Unidas estudian este problema con espíritu constructivo, para tratar de eliminar no solamente los síntomas sino también las fuentes de fricción. Lamento encontrarme en desacuerdo con el representante de China y otros miembros de este Consejo que han presentado su posición con tanta lógica y fuerza. Y aunque reconocemos plenamente que Angola y las condiciones que allí existen hoy no ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, creemos que si no se les pone remedio pueden llevar a mayores desórdenes, con muchas consecuencias peligrosas, imprevisibles y lamentables.

103. Las Naciones Unidas deploran los actos de violencia registrados en Luanda y las trágicas pérdidas de vida producidos entre todos los elementos de la comunidad. Nada de lo que hagamos aquí devolverá la vida a esas personas, pero tal vez podremos desalentar nuevas violencias, que no harían sino dificultar los esfuerzos constructivos para resolver los problemas básicos.

104. La simple prudencia hace que se consideren los desórdenes de Luanda en la perspectiva de los cambios espectaculares producidos en gran parte de África en los últimos años. Angola es sólo parte del cuadro general de la evolución del continente africano. Las opiniones de las Naciones Unidas no han cambiado desde que Jefferson escribió que:

"Creemos que estas verdades son axiomáticas, que todos los hombres han sido creados iguales, que han sido dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que se cuentan la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Para garantizar esos derechos se crearon entre los hombres, los gobiernos, que derivan su justa autoridad del consentimiento de los gobernados."

Estas palabras reflejan, lo creemos, los principios básicos que todos los gobiernos harían bien en observar y aplicar con toda la energía de que dispongan.

105. No es un secreto que la Asamblea General se ha interesado durante años en las condiciones de los territorios africanos de Portugal. Es indudable que el pueblo de Angola debe gozar de todos los derechos que les garantiza la Carta, el derecho de aprovechar sin limitaciones de todas sus posibilidades económicas, políticas y culturales. Tengo la seguridad de que Portugal reconoce que tiene la solemne obligación de emprender el mejoramiento sistemático y rápido de las condiciones de todos sus territorios, evolución que está contemplada por la Carta.

106. Los Estados Unidos faltarían a sus deberes como amigos de Portugal si no expresaran honradamente su convicción de que es imperativo establecer una planificación detallada del desarrollo de los territorios portugueses y la aceleración de su aplicación para lograr el feliz adelanto político, económico y social de todos los habitantes bajo administración portuguesa, adelanto, en breve, hacia la total libre determinación.

107. Las dificultades prácticas que encarará Portugal en un porvenir inmediato son formidables. Si no se dan razones al pueblo de Angola para creer que ellos también pueden esperar participar en la determinación de su propio destino, la tensión que hoy existe crecerá y bien podrá resultar en desórdenes que realmente constituyan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, todos conocemos y conocemos demasiado bien, los trágicos acontecimientos producidos en el Congo, ese enorme y desgraciado Estado situado justo al norte de Angola. No creo deformar la verdad si llego a la conclusión de que muchos de los problemas del Congo derivan del abrupto aumento en la presión del nacionalismo, que superó rápidamente en rapidez la preparación de la fundación necesaria, esencial para el ejercicio pacífico y eficaz de la plena soberanía.

108. Lo que importa para nosotros, entonces, es prever que no se registren condiciones similares para Angola en el porvenir. Creemos que debe iniciarse prontamente dentro del Territorio de Angola la promoción del desarrollo educativo, social y económico, del que es parte integrante el desarrollo político, y asegurar la rápida obtención de la madurez política en esta región. Sabemos que, en todas partes, lo que más falta es la madurez política.

109. El 15 de diciembre de 1960, en su resolución 1542 (XV), la Asamblea General estableció que un número de importantes territorios eran territorios no autónomos, en el sentido del Capítulo XI de la Carta. La Asamblea habló de la obligación que tiene el Gobierno de Portugal de transmitir la información a que se refiere el Capítulo XI de la Carta respecto de esos territorios. La Asamblea invitó además al Gobierno de Portugal a participar en la labor de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos. Menciono estos puntos porque, a juicio de mi Gobierno, la mejor línea de acción para Portugal y la mejor manera de promover los intereses del pueblo de los territorios portugueses parece encontrarse en la cooperación con las Naciones Unidas. A nuestro criterio, la resolución a que acabo de hacer referencia fue una invitación a Portugal a "participar en la labor" con los Miembros de esta Organización para lograr el progreso más rápido de los pueblos de los territorios portugueses. Insisto en las palabras "participar en la labor". Los Estados Unidos no ven ningún peligro escondido en esta resolución. Es un gesto de preocupación, de buena voluntad, más que eso, es un esfuerzo hacia la cooperación en el logro de los objetivos que compartimos todos y que están reconocidos en la Carta de la Organización.

110. Por lo tanto, esperamos que Portugal proceda de acuerdo con el proyecto de resolución que está ante el Consejo. Al hacerlo, en las palabras del inciso b del Artículo 73 de la Carta sobre el tema de

la población de los territorios no autónomos, contribuirá "a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto".

111. Espero que lo que acabo de decir sea tomado en el espíritu con que se dijo, que fue el de alentar la evolución pacífica de una sociedad en Angola donde puedan vivir en armonía hombres de todas las razas, respetando mutuamente las diferentes culturas y formas de vida que ahora existen allí.

112. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): El desarrollo del debate en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Angola confirma plenamente la necesidad y la oportunidad de la actitud adoptada por Liberia sobre la crisis de Angola, causada por las actividades colonialistas de las autoridades portuguesas. La tentativa de los colonialistas portugueses de ahogar, recurriendo a la fuerza bruta armada, el movimiento de liberación nacional crea, desde este momento, una grave amenaza a la paz y la seguridad de toda África.

113. Al respecto, no puedo compartir la opinión emitida recientemente por el representante de Estados Unidos, según la cual las condiciones actuales en Angola no constituyen, a su juicio, una amenaza a la paz y la seguridad en todo África.

114. El hecho de que la iniciativa de Liberia, cuente con el enérgico apoyo de las delegaciones de la República Árabe Unida, de Ceilán y de la Unión Soviética, así como de las delegaciones de más de 30 Estados africanos y asiáticos que no son miembros del Consejo, prueba que existe una condena universal de los portugueses coloniales, que están destruyendo a los hombres que luchan por la libertad y la independencia de Angola. Sólo puedo lamentar que no se pueda encontrar eco de esta condena en el discurso del representante de los Estados Unidos.

115. Se ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad la grave situación que se ha producido en Angola y la necesidad de tomar medidas urgentes y eficaces para obligar al Gobierno de Portugal a que cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y a tener en cuenta las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960 [resolución 1514 (XV)]. Tomo nota con satisfacción de que el representante de los Estados Unidos también consideró necesario señalar a la atención del Gobierno de Portugal la obligación de respetar sus compromisos contraídos en virtud de la Carta, así como la resolución que recuerda esas obligaciones y el derecho de los países y pueblos coloniales a la independencia.

116. Desde que se inició el examen de la cuestión de procedimiento relativa a la inclusión del problema de Angola en el orden del día del Consejo de Seguridad, se puso en evidencia la división de fuerzas en el Consejo respecto del llamamiento formulado por Liberia. Ante un frente unido de Estados afri-

canos y asiáticos, que unánimemente condenaban las vergonzosas políticas y prácticas de los colonialistas portugueses en Angola, los representantes de las Potencias colonialistas en el Consejo de Seguridad no se atrevieron a oponerse abiertamente a la inclusión de la cuestión de Angola en el orden del día. No obstante, se advierte claramente en los discursos formulados por los representantes del Reino Unido y de Francia que simpatizan con los colonialistas portugueses, no apoyan la iniciativa de Liberia y no quieren que el Consejo de Seguridad tome ninguna medida para detener las actividades represivas de las autoridades portuguesas de Angola. Las reservas formuladas por los representantes del Reino Unido y de Francia, con objeto de poner en duda la competencia del Consejo de Seguridad para examinar esta cuestión, demuestran con evidencia que no están dispuestos a considerar este problema agudo y que prefieren no considerarlo en absoluto y, en todo caso, no tomar ninguna decisión eficaz para la aplicación de la Declaración del 14 de diciembre de 1960 al caso de Angola.

117. La intervención de hoy del representante del Reino Unido confirma que los países colonialistas no quieren discutir los actos arbitrarios de los colonialistas portugueses y que la solidaridad entre los colonialistas es más fuerte que las disposiciones de la Carta y las soluciones sobre la abolición del colonialismo aprobadas por la Asamblea General. Sólo podemos lamentarlo.

118. No está claro para mi delegación por que uno de los países asiáticos — mi vecino Turquía — no ha podido tomar una parte activa en el debate sobre esta cuestión y no se siente en situación de apoyar el proyecto de resolución que, por inadecuado que fuera, tiene el propósito de impedir un nuevo empeoramiento de la situación en Angola y de detener las arbitrariedades de las autoridades coloniales portuguesas contra el pueblo angolano.

119. Al mismo tiempo, en el curso del debate se hizo aparente que ahora los colonialistas están obligados a actuar en la defensiva, que están aislados y que su posición es extremadamente impopular. Los representantes de Liberia, de la República Árabe Unida, de Ceilán, de Ghana y otros representantes que han tomado parte en estos debates han citado innumerables hechos que destruyen las afirmaciones infundadas del representante portugués en el sentido de que Angola es parte integrante de Portugal y de que la situación en Angola es asunto de la exclusiva competencia interna del propio Portugal. Las triquiñuelas jurídicas y los artificios calumniosos no han ayudado y no ayudarán al representante de los colonialistas portugueses a probar lo que no puede ser probado.

120. En el curso de las deliberaciones del Consejo de Seguridad quedó definitivamente probado: primero, que Angola es una colonia típica y está todavía bajo la dominación de los colonialistas portugueses, que las condiciones de vida en esta colonia son inhumanas para la población autóctona africana, que experimenta todos los sufrimientos impuestos por el terrorismo militar y policíaco, las medidas represivas y represalias en masa de parte de las autoridades coloniales portuguesas; segundo, que como resultado de estas

actividades del Gobierno portugués contra Angola, se ha creado una situación que constituye una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales y que, por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas eficaces y urgentes para detener las actividades criminales de los colonialistas portugueses en Angola.

121. Las declaraciones formuladas aquí en el Consejo de Seguridad por el representante de los colonialistas portugueses realmente no merecen contestación. Sin embargo, interesan porque el representante portugués se ha desenmascarado completamente, apareciendo como un endurecido colonialista, reliquia del siglo XVII, que todavía no puede comprender que está viviendo en el medio siglo XX y que se sorprende y se enoja mucho cuando los miembros del Consejo de Seguridad no advierten las virtudes del sistema colonial portugués, no aprecian los beneficios que durante 500 años las autoridades portuguesas han otorgado ininterrumpidamente a la población africana en Angola y, además, critican y condenan a este orden sagrado que el gobierno portugués quisiera conservar en África durante los siglos del porvenir.

122. El representante de Portugal actuó en forma característica al negar absolutamente todos los datos y todos los argumentos aducidos por otras delegaciones. Los mejores representantes del pueblo angolano, los verdaderos patriotas y combatientes por la libertad y un futuro radiante para Angola fueron descritos aquí cínicamente por el representante de los colonialistas portugueses como criminales y vándalos, que se rebelarían contra las autoridades bajo la influencia de estupefacientes y de bebidas alcohólicas. Todos los corresponsales y periodistas que informaron sobre la cruel represión aplicada a la población africana en Angola fueron calificados de mentirosos y falsificadores por el representante de los colonialistas portugueses. Los delegados que hablaron en defensa del pueblo angolano y que se opusieron a la exterminación de la población africana por los colonialistas portugueses, fueron calificados de demagogos y de agentes del comunismo internacional.

123. No obstante, por mucho que trate el representante portugués de presentar a Angola como un paraíso en la tierra, los hechos siguen siendo los hechos. Estos hechos no solamente hablan, sino que verdaderamente gritan las condiciones insoportables que han creado las autoridades portuguesas para la población autóctona de Angola.

124. Es un hecho que el pueblo de Angola, como los pueblos de otras colonias portuguesas, nunca ha gozado del derecho a votar y siempre ha sido excluido de participar en el gobierno del país. Las actividades de las organizaciones públicas y de los partidos políticos se reprimen brutalmente y se sujeta a sus dirigentes a castigos salvajes y a la deportación. Actualmente, en el territorio de Angola, la población local no cuenta con una sola organización democrática legal. Los actos de extraordinaria brutalidad de la administración colonial portuguesa han sido confirmados por muchas fuentes imparciales que no son en ninguna forma comunistas, como alega constantemente el representante portugués.

125. Por ejemplo, la revista Look de los Estados Unidos, que el representante portugués todavía no ha podido incluir con éxito entre los órganos de la propaganda comunista, en su último número del 28 de marzo decía, a propósito de Angola, que:

"En esta así llamada provincia africana de Portugal, se explota despiadadamente al hombre negro y una mera conversación sobre la palabra independencia puede llevar a la prisión... El régimen establecido por los portugueses en este territorio africano mostró su mano de hierro cuando sofocó despiadadamente la reciente sublevación de los elementos de la oposición."

La misma revista dice:

"El trabajador negro puede ser apaleado por la policía portuguesa a pedido del empleador, aunque esto sea estrictamente ilegal, y muchas veces es golpeado por el propio empleador. Una pala de madera, llamada "palmatória" se utiliza frecuentemente como instrumento de castigo, con agujeros que aspiran la piel de las víctimas con cada golpe. Las víctimas de un tratamiento con la "palmatória" quedan muchas veces incapacitados para trabajar durante varios días."

"Un intelectual de Lisboa me dijo, continúa el autor del artículo: "Reconocemos que existe cierta crueldad. Pero, para ser cruel a alguien, primero hay que amarlo. El africano es como una mujer: cuanto más se la apalea, más lo ama a uno."

Esto fue escrito por un corresponsal de los Estados Unidos a quien el representante de Portugal todavía no ha incluido entre los agitadores comunistas, aunque probablemente lo hará en su próxima intervención.

126. El representante de Portugal aseguró al Consejo que en Angola existe un sociedad multirracial y que los derechos humanos constituían la base de la estructura política y social del Estado portugués. Sin embargo, hechos incontrovertibles demuestran que todas estas declaraciones son una pura invención, una ficción y una mentira estúpida. Se sujeta a la población autóctona de Angola a una cruel discriminación racial. Como ya se ha expuesto en el Consejo, la división de los africanos en diferentes categorías, lo que coloca a una persona en diferente situación ante la ley, no es nada más que un sistema de racismo puramente portugués, de carácter extremadamente sutil y refinado.

127. Al contrario de lo que se alega oficialmente, en el sentido de que la población autóctona de las colonias portuguesas goza de ciertos derechos, una serie de medidas legales y toda la práctica administrativa, tomadas conjuntamente, hacen que se les prive de todos los derechos, sin excepción. Aun en el propio Portugal, que según la Constitución es un Estado corporativo pero, de hecho, es un Estado auténticamente fascista, las libertades civiles de la población están garantizadas solamente en el papel. No obstante, los habitantes autóctonos de las colonias están todavía más indefensos. Esto se puede advertir con claridad si se lee la Constitución y toda una serie de leyes especiales relativas a los así llamados portugueses autóctonos. Por ejemplo, en virtud del

artículo 8 de la sección XIII ningún ciudadano portugués, oficialmente, puede ser encarcelado por no haber cumplido sus obligaciones financieras y no se le puede obligar a trabajar para pagar sus deudas. Sin embargo, esta disposición no se aplica al habitante autóctono. En virtud del artículo 146 de la Constitución, se le puede obligar a trabajar para pagar sus deudas.

128. La falsedad del argumento de las autoridades portuguesas de que en las colonias portuguesas no existen privilegios especiales para ningún grupo, en comparación con otro, se puede demostrar con ejemplos sacados de la propia legislación relativa a la población autóctona. Por ejemplo, el artículo 9 del Estatuto de los indígenas priva a los habitantes autóctonos de una libertad civil elemental tal como la libertad de movimiento. Si desean cambiar de residencia en una región que está bajo el control de algún órgano local, deben obtener permiso de este órgano local antes de trasladarse. Si desean mudarse a una región bajo la jurisdicción de otro organismo local, deben obtener el permiso de ambos órganos. El artículo 23 declara que los habitantes autóctonos no tienen derechos políticos en lo que se refiere a las así llamadas instituciones no autóctonas. No tienen derecho a votar y no pueden adherirse a los sindicatos oficiales. El mismo artículo establece que debe haber representantes de los habitantes autóctonos en los órganos del gobierno de cada provincia y que deben ser elegidos de conformidad con la ley, pero la ley está redactada en tal forma que resultan nombrados por el gobierno.

129. El representante de Portugal ha tratado desesperadamente de convencer a los miembros del Consejo de que no existe el trabajo forzoso en Angola. Sin embargo, los hechos señalan lo contrario. Estos hechos y los informes de testigos de vista son más que suficientes para desmentir los alegatos del representante de Portugal. Por ejemplo, la revista Nation, de los Estados Unidos, decía el 4 de marzo de 1961:

"En Angola se explota cruelmente a los campesinos y trabajadores. Se obliga a los campesinos a vender sus productos a los colonialistas a precios artificialmente bajos, establecidos por las autoridades. Se obliga a los trabajadores a trabajar para los colonialistas y las compañías coloniales. Todos los años 250.000 angolanos son contratados por las autoridades para trabajar en el exterior, como si no fueran seres humanos, en compañías agrícolas, mineras y de construcción."

Esto apareció en una publicación no comunista. La revista afirma que se aplica el trabajo forzoso a las mujeres y los niños. Dice que en las plantaciones de café y en los establecimientos de campo de los colonos trabajan miles de niños de ocho años. Todavía existe en Angola una trata de esclavos sistemática, disfrazada de sistema de contratos.

130. Para información del representante de Portugal, el periódico inglés The Guardian es también un órgano no comunista, como lo puede atestiguar el representante del Reino Unido. El 8 de abril de 1960 este periódico inglés, The Guardian, afirmó que en los últimos veinte años la aplicación del trabajo

forzoso en las colonias portuguesas había aumentado continuamente y llegado al punto de que este tipo de mano de obra predominaba tanto en Angola como en Mozambique.

131. Hemos oído aquí declaraciones al efecto de que los escolares blancos y los escolares negros concurren juntos a las mismas clases. El representante de Portugal aparentemente trató de dar una buena impresión al hablar de este tema aquí en Nueva York. Sin embargo, en la esfera de la educación, como en muchas otras esferas, la verdadera situación, sorprendentemente, es totalmente diferente de este cuadro idílico de armonía racial.

132. Los hechos demuestran que el resultado de las actividades civilizadoras de los colonialistas portugueses en el territorio de Angola — que a juicio de los portugueses es un resultado feliz — según los datos de la UNESCO es que sólo el 1,4% de la población del país recibe educación primaria en Angola. Esta cifra es muy inferior aún a la correspondiente para toda África, que es de un 4,7%. Los colonialistas deliberadamente mantienen al pueblo en la mayor ignorancia, aparentemente en la creencia de que la educación tiende a corromper las mentes de los africanos, con un efecto similar al de los estupefacientes, y les privan de la oportunidad de recibir educación y de formar cuadros nacionales.

133. No es por causa fortuita que, después de quinientos años de gobierno esclarecido y de propagación de la civilización portuguesa, casi el 99% de la población autóctona de Angola todavía sea analfabeta. Evidentemente no es por una causa fortuita que existe el mismo nivel de analfabetismo en las otras colonias de Portugal, donde regiones más vastas que el propio Portugal metropolitano carecen totalmente de escuelas.

134. El representante de los colonialistas portugueses nos ha asegurado que no existe la explotación económica en el floreciente Estado portugués. Sin embargo, esto es solamente otra mentira, ya que desde el punto de vista económico Angola es un ejemplo típico de territorio colonial. Su economía está totalmente subordinada a los intereses de los países metropolitanos, Portugal y otros, incluso los Estados Unidos.

135. El comercio pirático que realiza Portugal con Angola y sus otras colonias sirve para equilibrar el déficit crónico de su comercio exterior. Por ejemplo, The New York Times, otro órgano "a sueldo de los comunistas", declaró el 10 de enero de 1961 que Portugal en 1960 compensó 60 millones de dólares de déficit de su comercio exterior, que ascendía a 150 millones de dólares en total, con su comercio con Angola y Mozambique.

136. La política seguida por Portugal en sus colonias es una política de reducción deliberada de su desarrollo económico. Estamos convencidos de que el representante de Portugal encontrará dificultad para dar el nombre de ninguna empresa de importancia en Angola, simplemente porque allí no existe casi ninguna industria. Las fábulas contadas por los colonialistas portugueses no pueden disimular la imagen general de pobreza de la población autóctona en Angola. Con arreglo a los datos de las Naciones

Unidas, el ingreso medio anual por persona es miserablemente bajo, unos 100 dólares por año, de los cuales los africanos deben pagar unos 10 dólares a título de impuesto de capitación.

137. Las autoridades coloniales siguen una política constante de "portugalización" en Angola, tratando de asegurarse contra futuras emergencias aumentando el potencial de la fuerza armada interesada en conservar el sistema colonial portugués mediante el incremento de la población portuguesa blanca. Una de las medidas adoptadas con este fin es sencillamente la de expulsar a los africanos de las tierras buenas y reemplazarlos con colonos europeos que se apoderan de la tierra que pertenece a los africanos con el pretexto de que ocupan bienes abandonados. Por ello, no es casualidad que, de conformidad con el Capitán Henrique Galvão, anteriormente uno de los funcionarios más altos del Gobierno de Salazar y ahora descrito por el representante de los colonialistas portugueses como agente comunista, Angola sufre de anemia demográfica, de una emigración invisible que es la principal razón de la disminución de la población.

138. El representante del Congo (Brazzaville) nos ha relatado, entre otras cosas, cómo muchos angolanos huyen a las repúblicas vecinas, incluso al Congo (Brazzaville), para escapar a la buena vida en la colonia portuguesa de Angola.

139. Estos son los hechos. Todos ellos contradicen las aserciones del representante de Portugal, demostrando su evidente falsedad, y el representante de Portugal, no está en posición de desmentirlos. El tono airado e incontrolable de sus intervenciones es una indicación cierta de que la causa vergonzosa que está tratando de defender aquí está condenada sin esperanzas. Como el hombre que se ahoga se aferra a una tabla, el representante de Portugal se ha aferrado a una vieja estratagema de la cual todos estamos cansados: cuando no se tienen argumentos razonables se echa la culpa de todo al comunismo internacional. Tal vez haya excéntricos o personas ingenuas que se dejen atraer por este poco apetitoso cebo.

140. Sin embargo, el absurdo manifiesto de estas tentativas de pasar la culpa a otros es evidente para cualquiera, y esa es la razón por la cual las intervenciones del representante de Portugal fueron recibidas con hilaridad general. En su declaración, el representante de Portugal apeló claramente a los representantes de las Potencias coloniales para que apoyaran la causa de los colonialistas portugueses. Por eso recalco que el Gobierno de Portugal se considera como uno de los luchadores más activos contra el comunismo. Evidentemente, nunca se le ocurrió al representante de Portugal que las ideas comunistas ya no pueden ser combatidas con la fuerza de las bayonetas. Debería recordar el resultado de la campaña anticomunista de Hitler y de las famosas Potencias del Eje. Un ensayo semejante parece aún más ridículo y absurdo cuando lo realizan los decrepitos colonialistas portugueses, que no se distinguen ni por su inteligencia ni por su energía.

141. Pero se plantea la siguiente cuestión: ¿cómo un país tan atrasado como Portugal todavía puede

retener posesiones coloniales tan extensas en Africa y Asia? La respuesta a esta pregunta se puede encontrar en la declaración del representante de Ghana formulada en la última reunión del Consejo, cuando se dirigió a los Estados Unidos y al Reino Unido, y en la que hoy dirigió el representante del Congo (Brazzaville) a Francia, porque ambos saben a quién deben dirigirse para pedir que se haga presión sobre el socio menor, Portugal, para obligarle a cambiar su política en Angola. Es evidente que los colonialistas portugueses se mantienen todavía ahora en Africa y Asia debido al apoyo moral y material que reciben de sus aliados más poderosos en la OTAN. Así, nos encontramos aquí con un claro caso de solidaridad entre colonialistas. Pero cuanto más empujados y brutales sean las autoridades portuguesas en Angola y en otras colonias, más firmemente y más lejos serán rechazados de Africa.

142. Junto con muchos Estados independientes de Africa y de Asia, la Unión Soviética ha proclamado enérgicamente, y sigue proclamando, su simpatía por la lucha de los pueblos subyugados para lograr la libertad y la independencia, lucha que cuenta con su total apoyo. Proclamamos nuestro pleno apoyo a la justa lucha del pueblo de Angola contra los colonialistas portugueses y condenamos decididamente todas las formas del colonialismo, incluso variedades tales como el colonialismo portugués.

143. Los muchos países que votaron a favor de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales tienen ahora la obligación, con arreglo a los términos de esta resolución, de prestar apoyo y asistencia por todos los medios, a los pueblos coloniales que luchan por su liberación y de instar a las Potencias coloniales a que tomen medidas inmediatas para transferir todos los poderes a la población autóctona de las colonias.

144. Debe señalarse que el representante de Portugal ha preferido permanecer en silencio durante el examen de la Declaración, realizado en la primera parte del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, pretendiendo que ese tema no le interesaba y que prefería quedarse tranquilo hasta que pasara la tormenta. Ahora que el Consejo de Seguridad encara el problema concreto de poner en práctica las disposiciones de la Declaración en el caso de Angola, los colonialistas portugueses se han alarmado y hacen discursos impertinentes y calumniosos que, en realidad, están dirigidos contra todos los Estados que votaron la Declaración. En esta forma, desaffan a la totalidad de las Naciones Unidas y cuentan con el apoyo de sus amigos en los bloques militares para evadir la responsabilidad de una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas así como de la Declaración aprobada por la Asamblea General del 14 de diciembre de 1960.

145. El propio tono y carácter de las intervenciones del representante de los colonialistas portugueses son muy significativos. Si después de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se toma la libertad, aquí en el Consejo de Seguridad, de hablar en un tono tan insolente y agresivo y tan perentorio a los representantes de los Estados independientes de Africa y de Asia, bien podemos preguntarnos cómo

los portugueses colonialistas hablan a los africanos de Angola, Mozambique y las otras colonias. Lo que hemos visto aquí es el comatoso monstruo colonialista mostrando sus dientes. En su última agonía, el colonialismo portugués todavía puede causar mucho daño al pueblo de Angola y de las otras colonias. No obstante, que no haya error: sus días están contados y no está lejos el tiempo en que los representantes del Estado independiente de Angola hablen en las Naciones Unidas, y todo lo que quedará del colonialismo portugués y de la página más sombría y siniestra en toda la historia del pueblo angolano será una memoria trágica y penosa.

146. En este momento es deber del Consejo de Seguridad adoptar medidas para contener a los colonialistas portugueses y, para lograr la aplicación práctica de las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El presente debate en el Consejo de Seguridad demuestra nuevamente que ha llegado el momento de considerar la cuestión de la inmediata abolición del sistema colonial y que fue esencial que la Asamblea General adoptara la Declaración. Se necesita ahora que los Estados africanos, asiáticos y todos los otros Estados que votaron a favor de esta Declaración realicen enérgicos esfuerzos con objeto de poner en práctica sus disposiciones y de pasar de una declaración de principios a su aplicación.

147. El proyecto de resolución presentado a nuestra consideración por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4769] tiene el mérito de señalar a la atención, la urgencia de una reacción inmediata y de la adopción de medidas por el Consejo, en lo que respecta a los actos criminales de los colonialistas portugueses en Angola. El proyecto de resolución reafirma que la crisis de Angola no es un asunto interno de Portugal, sino que tiene carácter internacional, y que los intentos para reprimir el movimiento nacional de liberación en Angola ponen seriamente en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el proyecto de resolución contiene un condena de la política y de las actividades del Gobierno portugués, aunque en nuestra opinión esto no se hace con suficiente franqueza y precisión.

148. Otro de los inconvenientes del proyecto de resolución de las tres Potencias es que no piden que el Consejo de Seguridad adopte inmediatamente medidas para asegurar la libertad y la independencia de Angola, sino que simplemente dispone el nombramiento de un subcomité que realizaría una encuesta e informaría de ello al Consejo.

149. La delegación de la URSS comprende que el párrafo 2 del proyecto de resolución no significa de ninguna manera que el proyecto impida al Consejo de Seguridad reanudar inmediatamente, en cualquier momento y a pedido de cualquiera de sus miembros, la consideración de la cuestión de Angola con el objeto de tomar las medidas necesarias para resolverlo. No obstante, en general la delegación de la URSS toma una actitud favorable hacia este proyecto de resolución y votará a su favor, porque reafirma el derecho del pueblo de Angola a la libre determinación y la independencia. Además, el párrafo 1 de la parte dispositiva, que es extremadamente importante, y en realidad decisivo, establece que Portugal

debe tomar urgentemente medidas para cumplir la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales aprobada por la Asamblea General.

150. Por último, los colonialistas portugueses deben advertir que han cambiado los tiempos y que ahora no estamos en el siglo XVII sino en la segunda mitad del siglo XX. Se les ofrece ahora la oportunidad de resolver el problema colonial por medios pacíficos. Si rechazan esta oportunidad, los únicos responsables serán ellos mismos. Serán arrojados del suelo africano y todos los países amantes de la libertad prestarán su apoyo al pueblo de Angola y de las otras colonias portuguesas en su justa lucha.

151. Es deber del Consejo de Seguridad aproximar el día en que el paciente pueblo de Angola obtenga su libertad e independencia y pueda construir su propia vida, no a las órdenes de opresores extranjeros desde el distante Portugal, sino como ellos mismos lo deseen y con arreglo a sus intereses nacionales.

152. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En vista de la hora tardía y de la conveniencia de llevar a cabo una votación antes de levantar la sesión, se ha sugerido que consintamos en renunciar a los doble interpretación, si el representante soviético u otros miembros del Consejo no objetan a ello.

153. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En vista de la importancia de llegar hoy a una decisión, como excepción, la delegación de la URSS no objetará que se suprima la doble interpretación.

154. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ya que no hay otra objeción a este procedimiento de excepción, concederé la palabra al representante de Turquía, que desea ejercer su derecho a contestar.

155. Sr. MENEMENCIOGLU (Turquía) (traducido del inglés): No demoraré el momento del voto. Sólo hablaré un minuto para ejercer mi derecho a contestar. En su intervención, el representante soviético expresó que no podía comprender por qué Turquía no se manifestaba dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución que tenemos ahora ante nosotros. Yo tenía la impresión de que había explicado muy exactamente las razones por las cuales mi Gobierno no considera que el Artículo 34 de la Carta sea aplicable a los recientes acontecimientos de Angola. Entre otras cosas dije que una interpretación y aplicación escrupulosamente correcta de los Artículos de la Carta, en lo que se refiere al Consejo de Seguridad puede constituir una cuestión de vida o muerte para los Estados Miembros más pequeños de esta Organización. Que las autoridades competentes de mi país hayan llegado a esta decisión teniendo pleno conocimiento de que nuestro aliado los Estados Unidos y nuestro vecino la Unión Soviética estaban ambos a favor de este texto debe constituir, tengo la seguridad, nueva prueba de la decisión con que siempre mantenemos nuestras convicciones.

156. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Liberia ha manifestado el deseo de tomar la palabra antes de que procedamos a la votación.

157. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Haré una breve declaración. Creo que, como representante de los países africanos, debo agregar algunas palabras.

158. Espero que una vez que hayamos votado, ningún elemento nuevo nos obligará a prolongar esta sesión. No obstante, mi delegación desea señalar nuevamente a la atención de los miembros del Consejo el Artículo 34 de la Carta, que confiere poderes indiscutibles al Consejo de Seguridad. En este Artículo se establece:

"El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Quisiera subrayar las palabras "situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia". En el contexto de esta disposición jurídica del Artículo 34, es evidente que una situación que puede poner en peligro la paz mundial no necesariamente tiene que ser una controversia entre dos Estados. Hago esta aclaración pensando especialmente en el representante de China.

159. En un discurso pronunciado hace unos meses el Presidente de Liberia, Sr. William V. S. Tubman, declaraba:

"En la hora de nuestro triunfo, nosotros los africanos debemos recordar que lo que buscamos es la justicia y no la venganza. No tenemos tiempo para cavilar sobre las aflicciones y los sufrimientos del pasado. Miramos al porvenir, un porvenir que esperamos ver depurado del odio racial que trajo desgracias a nuestro propio pueblo. Debemos extender al hombre blanco la mano del perdón y de la camaradería. Debemos invitarlo a que se una a nosotros para disipar la incomprensión y para trabajar para un mundo mejor y más feliz."

Me atrevo a afirmar que ésta es una idea generosa y sana que los estadistas del mundo deben aceptar, por lo menos, recorriendo la mitad del camino para el encuentro mutuo. Pero es una idea a la cual el representante de Portugal y algunos de los miembros del Consejo de Seguridad han vuelto las espaldas.

160. Los pueblos africanos han hecho un llamamiento a todos los miembros de este Consejo para que reflexionen sobre las contribuciones hechas por el pueblo africano en defensa de la libertad humana en dos guerras mundiales. Al fin de la primera guerra mundial las amapolas de los campos de Flandes crecían tanto sobre tumbas de africanos como de americanos, británicos, franceses y otros europeos muertos. En la segunda guerra mundial se derramó sangre africana en muchos campos de batalla en Etiopía, África Septentrional, Europa, el Cercano Oriente y Birmania. Descansan en tumbas cubiertas de nieve y sobre las cuales soplan los vientos helados del norte. Descansan en tumbas cubiertas por las ardientes arenas caldeadas por el implacable sol tropical. ¿Acaso puede sorprender, es irrazonable, es desleal o injusto que pidamos una recompensa

mínima para nuestros sacrificios? ¿Debemos contentarnos con que los altos principios de la Carta de las Naciones Unidas se apliquen en todas partes menos en Africa?

161. Lo que nos preocupa aquí no es un problema transitorio que el mero paso del tiempo ha de paliar. Podéis tratar de eludir el problema hoy, pero probablemente volverá a perseguirnos mañana y en una serie de mañanas, en forma aún más aguda y agravada, hasta que oportunamente os veréis obligados a tomar partido por una u otra de las partes.

162. Los representantes africanos tomarán nota especial del análisis del representante de China. Pero la decisión que va a tomar el Consejo de Seguridad no equivaldrá a una victoria para Portugal ni sellará el destino de los pueblos indefensos de Africa. Los representantes de los pueblos de Africa no abandonarán el partido, y en nombre de los países africanos que dirigieron al Presidente la carta contenida en el documento S/4762, quiero afirmar que si fracasa este proyecto de resolución, se llevará la cuestión de Angola a la Asamblea General.

163. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento no haber tenido la oportunidad de preguntar al representante de Turquía si aceptaba que renunciáramos a la interpretación consecutiva de su intervención. Quisiera saber si el representante de Liberia acepta que no se interpreten las breves observaciones que acaba de hacer.

164. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Sí, Sr. Presidente.

165. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En ese caso, en el entendimiento de que el representante de Portugal desea tomar la palabra al final de la votación, si no hay otros oradores procederemos a poner a votación el proyecto de resolución presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4769].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Ceilán, Liberia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Chile, China, Ecuador, Francia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 5 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de siete miembros, queda desechado el proyecto de resolución.

166. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ruego al representante de Portugal que tenga a bien tomar su lugar a la mesa del Consejo.

167. Sr. GARIN (Portugal) (traducido del inglés): Le agradezco, señor Presidente, que me haya dado la oportunidad de dirigirme nuevamente al Consejo. Quisiera decir algunas palabras para aclarar la posición de Portugal.

168. En el debate algunos oradores lanzaron ataques injustificados, hasta ataques insultantes, contra Portugal y su política. Lo dicho por estos oradores es

sólo una deformación de la nación portuguesa, de nuestra vida, de nuestros ideales y nuestras intenciones. En principio, no voy a tratar de estas críticas, ya que fueron hechas en relación a cuestiones que a nuestro juicio están fuera de la competencia de la Carta y, por la misma razón, del Consejo de Seguridad. Pero, a pesar de ello, las voy a responder porque aunque algunas de las críticas fueron adelantadas de perfecta mala fe, otras obedecieron tal vez a las emociones de los oradores y, además, creo que la dignidad de mi país no permite abandonar el terreno totalmente a nuestros detractores.

169. ¿Cuál ha sido la principal crítica o acusación? Como lo he oído repetir tantas veces, la acusación es que practicamos colonialismo. Al respecto recordaré al Consejo y, especialmente, al representante soviético, ya que dijo que yo había guardado silencio, la declaración que formulé ante la Asamblea General en la 944a. sesión celebrada el 13 de diciembre de 1960, en el curso de la cual traté in extenso este punto.

170. Portugal no practica ningún tipo de colonialismo en Africa o en ninguna otra parte. Estas acusaciones sólo pueden ser lanzadas por representantes que deliberadamente desean ignorar la realidad que es Portugal y los principios básicos que siempre han inspirado la formación y el desarrollo de la nación portuguesa. Aunque dispersados en cuatro continentes y compuestos por muchas razas diferentes, somos un estado unitario en el orden político, jurídico y moral.

171. La subyugación política, la explotación económica, la creación de barreras y la desigualdad entre las diferentes razas son y siempre han sido extrañas a la nación portuguesa, aunque comunes en los sistemas políticos de algunos de nuestros detractores. Somos un estado unitario. No administramos ningún territorio no autónomo — todas las partes de la nación, dondequiera se encuentren, son independientes con la independencia de la nación.

172. Mientras que en el mundo actual la tendencia es la de aceptar doctrinas materialistas como criterio fundamental para el desarrollo de la humanidad, es mi deber recordar a este Consejo el caso de un pueblo que siempre ha actuado, a lo largo de los siglos de la historia, de conformidad con imperativos espirituales y llamamientos interiores que trascienden los intereses inmediatos de la naturaleza humana. En la gran aventura que nos llevó a abrir todas las puertas del mundo y a poner en contacto las diferentes grandes civilizaciones de la humanidad, no nos ha movido la avaricia. Nuestro objetivo principal fue servir a un ideal, el ideal de la comunión fraternal de los hombres, inspirado en nosotros por la civilización cristiana. Era el ideal de la integración de todos los hombres, cualesquiera fuesen los colores o las razas a que pudieren pertenecer en la misma dignidad humana.

173. En un mundo cargado de ideas preconcebidas, que proclama la superioridad de ésta o aquella raza y que mira con desprecio la idea de una mezcla de razas, hemos abolido el espíritu de castas y los prejuicios raciales. Al calor de esa fraternidad, creamos nuevas comunidades, animadas con un nuevo espíritu

que evoluciona naturalmente, y aunque están geográficamente dispersas se encuentran unidas en el amor de la misma bandera nacional.

174. La pretensión de que existen trabajos forzados en el Portugal de ultramar es una falsedad desvergonzada y deliberada que tiene dos objetivos: primero, es un intento inmoral de desacreditar a una nación que por ley, moral y costumbres, defiende la dignidad del ser humano sin tomar en cuenta su raza, color o creencias, así como su derecho a elegir en libertad el tipo de trabajo que prefiere; y luego es un plan para disimular los problemas de mano de obra y las prácticas de trabajo en las tierras de nuestros tractores. La libertad individual en lo que se refiere al trabajo es un principio fundamental inscrito en la Constitución portuguesa y en todas nuestras leyes de trabajo. Quienquiera lo desee puede leerlas y consultarlas. Portugal asimismo ha ratificado los dos convenios internacionales sobre el trabajo forzoso y no hemos necesitado alterar nuestras leyes internas con respecto a las disposiciones de dichas convenciones.

175. Se ha hablado mucho sobre el Artículo 73 de la Carta con referencia a Portugal. La nación portuguesa y su Gobierno han respetado su Constitución, que es la Constitución de un Estado unitario compuesto de provincias bien definidas, cada una de ellas en pie de perfecta igualdad con las demás. Por lo tanto, mi Gobierno no puede aceptar un estatuto internacional diferente para partes de la misma entidad constitucional y, por la misma razón, nuestro punto de vista ha sido que las Naciones Unidas no tienen derecho de imponer, ni siquiera de sugerir, la aplicación de un estatuto especial internacional a ciertas provincias de nuestro Estado unitario, en contra de la estructura nacional de mi país y en contra de los principios de la Constitución portuguesa. Tampoco podemos aceptar que debamos justificarnos ante la Organización por la forma en que los portugueses consideran que deben gobernarse en su propio territorio. Es ilegal de parte de las Naciones Unidas justificar la adopción de resoluciones discriminatorias contra Portugal.

176. Por ello, se debe poner en duda la premisa de que existe una obligación legal de someter información, en virtud de los términos del inciso e del Artículo 73 de la Carta, sobre los nacionales portugueses que habitan en nuestras provincias de ultramar. Siempre hemos estado dispuestos a proporcionar voluntariamente información sobre las actividades de aquellas provincias, cada vez que esa información fuera pedida por los diferentes organismos especializados internacionales; y muchas veces hemos enviado esa información hasta por iniciativa propia, sin que hubiera mediado un pedido concreto. En esta forma hemos enviado constantemente documentos e información a organizaciones tales como la OIT, la OMS, la UNESCO y otras y, más recientemente, a la Comisión Económica para África. Además, transmitimos regularmente ese tipo de información a la biblioteca de esta Organización. Nuestros territorios están abiertos a la observación de todos; los servicios públicos del Gobierno publican suficiente información para dar en cualquier momento una idea del progreso general administrativo.

177. ¿Cuáles son las alegaciones lanzadas contra nuestra conducta? Una de ellas es que estamos concentrando tropas en el África portuguesa. Quienes parecen preocuparse por el hecho de que algunos destacamentos militares hayan sido enviados allí parecen olvidar que ciertas partes de África, más allá de nuestras fronteras, están pasando desgraciadamente, por un período de serias perturbaciones e intranquilidad, que ciertamente esperamos sean sólo temporarias. Es nuestro deber, aunque más no fuera que para poner en práctica resoluciones recientes de esta Organización, tomar medidas para que se disponga localmente de medios para observar una neutralidad estricta. Además, es evidente que deseamos conservar la paz y la tranquilidad de que goza nuestra población en todos nuestros territorios y protegerlos de criminales correrías del exterior, que siempre constituyen una amenaza al orden público, como lo han demostrado los recientes acontecimientos de Luanda.

178. Los representantes que plantearon la cuestión de las leyes relativas a los indígenas parecen olvidar que estamos completamente de acuerdo con el convenio internacional, del cual somos parte, que trata de este tema y que teníamos esa opinión antes de que existiera ese instrumento internacional. Seguramente que nadie podrá sugerir seriamente que este convenio internacional, firmado y ratificado por tantos países, incluye disposiciones que violan los derechos humanos.

179. En lo que se refiere a las alegaciones gratuitas de opresión en el Portugal de ultramar, sin dejar de protestar vehementemente contra ellas, debo decir que escasamente merecen un desmentido. Pero ciertamente es pertinente hacer una pregunta en contestación. ¿Por qué es que reina la paz en todos los territorios portugueses? Esta vida tranquila en todas nuestras poblaciones es un hecho que nadie puede negar. Los acontecimientos de Luanda, promovidos por terroristas del exterior, no pueden ser invocados para negar que la paz y la calma más completas reinan en nuestros territorios de ultramar, una calma lograda sin el uso de la fuerza, meramente por el hábito de vivir pacíficamente en comunidad.

180. ¿Cómo es que se puede atravesar todo Angola o Mozambique sin otra ayuda que la buena voluntad del pueblo y su ayuda fraterna? Fundamentalmente, se debe a que se consideran portugueses y no tienen ningún deseo de ser otra cosa.

181. En este debate se han dicho muchas cosas sobre África y sus problemas. Algunos representantes han demostrado poco interés en aclarar los asuntos a la luz de las circunstancias y acontecimientos reales tal como existen actualmente en el continente. Han tratado, con fines de propaganda, de crear un clima emocional, que a veces no corresponde con la verdad de los hechos.

182. Mi delegación cree que sería pertinente insistir en algunos de los puntos planteados por el Primer Ministro de Portugal en un discurso reciente sobre el tema general de África, porque las premisas establecidas y las conclusiones sacadas son tan válidas hoy en esta Organización como lo fueron hace unos pocos meses, cuando el Primer Ministro portugués

pronunció su discurso. Resumo observaciones pertinentes sobre el punto.

183. Con excepción de Etiopía, los Estados africanos del norte y las provincias portuguesas de ultramar puede declararse que, hablando en general, se encuentran dos tipos de Estados y de territorios africanos. Sus características distintivas deberían haber sido tomadas en cuenta al establecer las políticas que permitan apreciar y resolver adecuadamente sus problemas. Estos dos tipos de territorios han sido desarrollados activamente por europeos, de manera que la línea divisoria básica se encuentra en la actitud política de sus Estados soberanos o, en otras palabras, en los propósitos y principios que guiaban su obra.

184. En algunos territorios, este trabajo de desarrollo consistió principalmente en la explotación económica de sus recursos naturales a través de empresas que no requerían el asentimiento permanente de la población blanca. Los Estados gobernantes tenían, o acabaron por tener, la intención de educar a las poblaciones autóctonas para llevarlas a la independencia. Este propósito y esta intención fueron expresadas en las políticas correspondientes y la independencia de esos territorios es nada más que el reconocimiento del hecho de haber logrado el propósito deseado. Esto es lo que sucede y ha sucedido tanto en África como en Asia.

185. En algunos de estos territorios que ya son Estados soberanos, o que pronto lo serán, pueden aparecer todavía, sin embargo, las cenizas de conflictos raciales, aun entre pueblos de color, un retorno al antiguo y tradicional flagelo de África. Como en estos casos el papel del hombre blanco era pasajero, el objetivo de su política no era el de quedarse, no hay ninguna razón valedera para las violentas explosiones raciales que hemos testimoniado, dirigidas contra los mismos hombres blancos a quienes se debía el progreso existente y que muchos ya no consideraban necesarios para el progreso económico y social de los estados. Los acontecimientos han demostrado que esta presunción era equivocada.

186. El asunto es realmente más complejo en esos territorios, poblados tanto por negros como por blancos, especialmente cuando estos últimos han ocupado las tierras libres, han cultivado el terreno, establecido empresas agrícolas e industriales, financiado obras, organizado la administración pública y establecido la ley y el orden.

187. El descubrimiento, la asociación por convenio y aun la conquista, la obra incorporada al suelo, las generaciones sucesivas, son derechos adquiridos — y así siempre fueron considerados a través de los siglos en todos los continentes — contra los cuales el lema actual "África para los africanos" busca lograr no otra cosa que volver a escribir la historia — no solamente en lo que respecta a blancos — sin poseer los medios suficientes para resolver el problema.

188. Debemos tener el valor de afirmar que estos casos no tienen ninguna solución fácil — quiero decir una solución ordenada, equitativa y progresiva, dentro de la estructura de las ideas populares corrientes. Tampoco se encontrará una solución dentro de los

límites del racismo, ya sea negro o blanco. El único camino sería seguir la ruta que lleva a las sociedades multirraciales, en las cuales todas las razas se confunden y viven juntas, concediendo el mando y la dirección a los más competentes y mejores. Este proceso no es siempre espontáneo. La campaña anticolonialista levanta nubes de polvo, que ocultan, sin comprenderlos, los problemas que encaran ese tipo de comunidades.

189. En lugar de ofrecer comprensión y ayuda para superar las dificultades existentes, se lanzan ataques ciegos contra los países responsables y contra las medidas naturalmente vacilantes, a veces contradictorias tomadas por sus gobiernos. Se sacrifican la razón y la justicia en favor de ideologías sin fundamento, y entran en juego las pasiones y los intereses que no son ni los de los negros, ni los de los blancos que viven con ellos.

190. Para nosotros, como nación compuesta — euroasiática y euroafricana —, los problemas que anteceden tienen algo más que un interés académico, debido a la confusión que engendran. Pero encararemos esos problemas inspirándonos en los ideales tradicionales de la nación portuguesa.

191. Cuando la nación portuguesa se desarrollaba y se extendía a otros continentes, generalmente sobre tierras libres o abandonadas, llevaba consigo — y trataba de compartirlo con las poblaciones con las cuales entraba en contacto — conceptos de naturaleza totalmente diferente de los que iban a caracterizar formas posteriores de actividad europea.

192. A los países que nunca habían conocido la idea de patria, les ofrecía una; a los pueblos dispersos y que no se comprendían en sus diferentes dialectos, les ofrecía una forma superior de expresión — el idioma; a quienes luchaban entre sí en sangrienta batalla les aseguraba la paz. El orden y la organización económica eliminaron naturalmente las peores formas de indigencia, sin perturbar no obstante, su forma especial de vida.

193. La idea de la superioridad racial no es nuestra, pero la de la fraternidad humana ciertamente lo es, como la de la igualdad ante la ley, fundada sobre una igualdad de méritos, como corresponde a las sociedades progresistas.

194. En todos esos territorios la mezcla de poblaciones debía ayudar el proceso de formación de una sociedad multirracial. El elemento más importante y verdaderamente esencial, sin embargo, residía en el espíritu de intimidad que impregna la vida en común con las poblaciones locales; en permitir a todos la posibilidad de progresar tanto en el plano económico como en el social; en los principios de una cultura más adelantada y un código superior de ética que, aun cuando era violado, seguía siendo la regla de la conducta tanto pública como privada. El proceso para que todos estos conceptos adquirieran raíces profundas es naturalmente lento. Pero si el resultado es una comunidad con un fuerte grado de cohesión, entonces se puede afirmar que el árbol ha producido fruto, a saber, la independencia y la igualdad de los pueblos integrados con sus territorios en una unidad nacional.

195. Por lo tanto es posible una sociedad multi-racial, ya sea de esencia luso-asiática como en Goa o como la encontramos en Angola y Mozambique, fundada sobre una asociación luso-africana. Nada hay ni nada ha habido nunca que pudiera llevarnos a la conclusión opuesta. El simple hecho es que estas sociedades excluyan a todo racismo, fuese blanco, negro o amarillo y que son la obra de generaciones que han trabajado durante siglos en el respeto de los principios que inspiraron la colonización portuguesa. Estaríamos verdaderamente mal inspirados si cambiáramos las prácticas, sentimientos y conceptos que han sido el secreto de nuestra obra y que todavía son la mejor garantía del porvenir de todas nuestras poblaciones.

196. Hemos estado en Africa más de 400 años, que no es exactamente lo mismo que haber llegado ayer. Con nosotros llevábamos una doctrina, y esto no es lo mismo que estar impulsados por un interés personal.

197. Convenimos en que puede ser difícil para muchos comprender nuestros métodos, tan diferentes de los métodos usuales; pero no podemos, por esta falta de comprensión de los demás, sacrificar poblaciones portuguesas cuyo lugar y cuyos intereses en nuestra comunidad nacional son sagrados para nosotros.

198. Es posible encontrar muchas fallas en nuestro trabajo, y somos los primeros en lamentar que nuestros recursos limitados nos hayan impedido hacer mayores progresos. Queda mucho por realizar, especialmente en lo que se refiere a comunicaciones, educación y organización sanitaria. Pero aun en estos sectores, como en todo lo demás, no creemos que tengamos que avergonzarnos al compararlos con los logrados por otros. Nuestras aldeas y ciudades, nuestros ferrocarriles y nuestros puertos, nuestras centrales hidroeléctricas y la bonificación y distribución de tierras donadas a negros y blancos, la amplitud de la evolución social y cultural en el conjunto de la población, la explotación de nuestro subsuelo y nuestros servicios públicos, todos tienen sus méritos. Pero la atmósfera de paz y de seguridad y la convivencia fraternal entre los elementos muy diferentes de la población, — cosa que se ve poco en el Africa de hoy — es, y sigue siendo, nuestra mayor realización, porque cualquiera con dinero puede lograr ganancias materiales, mientras que lo que hemos realizado no se puede construir con dinero.

199. La vida en común de las generaciones sucesivas es lo que ha forjado y consolidado la unidad prevista desde el principio. Esta unidad, por lo tanto, no es una ficción política o legal sino un hecho histórico y social, traducido en las Constituciones, y que crea serios obstáculos a quienes ahora tratan de dedicarse a la tarea de emancipar al Africa portuguesa. Llegan demasiado tarde, es cosa hecha hace ya mucho tiempo.

200. Señalamos a la atención de quienes estarían propensos a creer que formulamos teorías las reacciones espontáneas y resonantes de nuestra conciencia nacional en cuanto aparece a la vista el menor peligro. En Europa y en ultramar, en territorio nacional o extranjero, los portugueses, sean cuales

fueren su raza y su color, tienen tanta conciencia de su unidad que consideran cualquier discusión sobre el tema como una amenaza, y las amenazas como puñaladas que entran en su carne.

201. Indudablemente, la nación unitaria portuguesa representa una realización histórica única cuya estructura, diferente y compleja como es, siempre ha obtenido reconocimiento internacional. Precisamente fue esa estructura político-social del Estado unitario, con sus provincias de ultramar integradas en la nación, lo que fue admitido por voto unánime como Miembro de las Naciones Unidas. Esa misma integridad y unidad del Estado portugués, como la de cualquier otro Estado admitido como Miembro de esta Organización, es lo que todos los Miembros de las Naciones Unidas se han obligado a respetar y proteger. Esta fue siempre la línea de conducta adoptada por esta Organización y, muy recientemente, reafirmada en resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Por cierto que ningún Estado, unitario o federal, Miembro de esta Organización toleraría que se reclamara su desintegración. A nadie debe sorprender, por lo tanto, que reivindicemos para nosotros el mismo derecho que otros reclaman para sí. Ninguna delegación, por obsesionada que esté por efectos de propaganda, tiene el derecho legal o moral de ir tan lejos y protestamos solemnemente contra los que han venido aquí con reivindicaciones tan absurdas.

202. Quisiera responder ahora en pocas palabras a las observaciones del representante de la Unión Soviética. No es ninguna sorpresa para mi delegación que el representante del imperio colonial más vasto, más logrado y, de paso, el más sangriento de la tierra, la Unión Soviética, nuevamente tome la palabra para insultar groseramente y tratar de intimidar a mi país. Es cierto que Portugal no es una potencia militar ni es un imperio que imponga su ley a satélites, tanto en la tierra como en el espacio ultraterrestre. En realidad, las únicas armas que tenemos para oponernos a la campaña soviética de subversión y terrorismo contra Portugal son los derechos morales y legales, nuestra conciencia y nuestras manos limpias en los asuntos internacionales. No obstante, como los derechos morales, la conciencia humana y las manos limpias en asuntos internacionales son factores que no respeta el representante soviético, sería imprudente e inconducente que tratáramos de refutar detalladamente sus acusaciones calumniosas y falsas. Es evidente que el representante soviético y yo vivimos mundos totalmente diferentes, con valores totalmente diferentes; de ahí la imposibilidad de que se establezca comunicación entre nosotros. Por ejemplo, el representante de la URSS probablemente cree que la tiranía, la opresión y las atrocidades del colonialismo comunista soviético son una hermosa condecoración sobre su solapa, mientras que los honrados esfuerzos de Portugal para construir una sociedad multirracial mediante la solidaridad humana — y no por la fuerza —, son para él cosas abominables. El representante soviético probablemente cree que la verdad, la verdad pura y simple, es cosa indigna de ser mencionada. No debe extrañar que el representante soviético reaccione tan violentamente ante la respuesta que le di anteriormente. En realidad, todo lo que el representante soviético quiere es

obtener la bendición internacional, especialmente la bendición de los países africanos y asiáticos, sobre la importación del terrorismo comunista a Angola y Mozambique y la destrucción de la paz allí porque, como lo expresé el 10 de mayo [1944a, sesión], lo que engendra el caos fuera del imperio soviético es bueno para la Unión Soviética. Tengo la seguridad de que el representante soviético cree que esta es una aspiración legítima pero nosotros, los portugueses, ya sea europeos o africanos, tenemos una opinión radicalmente diferente. Por ello es que no puede haber comunicación posible entre nosotros.

203. Deseo establecer en forma inequívoca que la nación portuguesa y el pueblo portugués, sin tomar en cuenta su origen, raza, color o creencia, reconocen al representante soviético títulos especiales para hablar sobre colonialismo; pero no como lo ha hecho aquí, porque aquí habla en nombre del peor tipo de colonialismo que haya visto el mundo; el colonialismo soviético, un colonialismo tan despótico, tan tiránico, tan cruel y tan despiadado que ha esclavizado no solamente a muchos millones de personas en Europa Oriental y Asia sino que también ha esclavizado sus almas. Pero al reconocer, como lo hacemos, la autoridad del representante soviético para hablar con conocimiento de causa de los horrores del colonialismo y de la tiranía, nos oponemos enérgicamente a la hipocresía de su pretensión de que la Unión Soviética se interesa por el bienestar de los pueblos africanos.

204. Afirmando que sería un milagro divino si el Gobierno soviético, que con medios despiadados y violentos ha denegado consistentemente la libertad a su pueblo y a los pueblos de muchos de sus países vecinos, estuviese ahora verdaderamente interesado

en lo que llama "la libertad de los pueblos coloniales". El Gobierno de la URSS usará cualquier cosa, cualquier medio menos la verdad, en la misma forma en que utilizará a cualquiera para plantar las semillas del caos y del odio sobre la tierra, preparando el terreno para la conquista y la explotación comunista.

205. En su deseo aparente de oscurecer con un velo de insinuaciones y calumnias a mi país y a mi pueblo, el representante soviético ha hablado durante largo rato, y repetidas veces, sobre lo que titula "colonialismo portugués" y lo ha hecho en términos violentos, lanzados con acusaciones totalmente imaginarias de atrocidades, de esclavitud y cosas similares contra mi país. Ha de sorprender al representante soviético saber que en Portugal nosotros consideramos con profundo horror, las atrocidades y la esclavitud. Somos un pueblo cristiano, creemos en los derechos humanos y los practicamos siempre. Pero entiendo perfectamente que, al hablar con tanta ligereza de atrocidades, esclavitud y cosas por el estilo, el representante soviético habla de cosas tan comunes en la Unión Soviética y los países subyugados por los comunistas, que tal vez dé por sentado que todo el mundo las practica también.

206. Sr. JOHNSON (Liberia) (traducido del inglés): A esta altura es deber de mi delegación agradecer a usted señor Presidente y, por su intermedio, a los Miembros del Consejo que han votado a favor del proyecto conjunto de resolución presentado por Ceilán, la República Árabe Unida y Liberia.

207. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como no hay otros oradores ni otros asuntos ante el Consejo, se suspende la sesión sine die.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.